

*BOLETÍN OFICIAL
DEL
ARZOBISPADO DE SANTIAGO*

Año CXLIX

Marzo

2010

Núm. 3.651

VISITA DE S.S. BENEDICTO XVI

1. CARTA PASTORAL ANTE LA VISITA DEL PAPA

¡BIENVENIDO A LA CASA DEL SEÑOR SANTIAGO!

5 de marzo de 2010

TEXTO CASTELLANO

Queridos Diocesanos:

Estoy seguro de que la noticia de la venida del Papa a Santiago de Compostela, el día 6 de noviembre, ya ha llegado a todos vosotros: sacerdotes, miembros de Vida Consagrada y laicos de la Diócesis. Por medio de esta carta pastoral, compartiendo vuestro sentir, quiero reiterar nuestro profundo agradecimiento al Santo Padre por la bondad y disponibilidad que ha manifestado al acoger la invitación a venir para

estar con nosotros, uniéndose a los peregrinos que han llegado, siguen llegando y llegarán en este Año Santo Compostelano.

Viene como «peregrino de la fe y testigo de Cristo resucitado», y quiere acompañarnos como Jesús hizo con los discípulos de Emaús para ayudarnos a redescubrir los valores espirituales y religiosos de nuestra peregrinación hacia la ciudadanía de los santos y fortalecer nuestra esperanza cristiana, iluminando con la luz de Cristo resucitado las realidades de nuestra existencia para transformarlas conforme al querer de Dios manifestado en Cristo que peregrinó a nosotros para revelarnos el designio del amor y de la misericordia de Dios Padre para la humanidad.

La presencia del Papa en nuestra Iglesia diocesana animará nuestro compromiso cristiano. Sin duda, el vínculo de la unidad, de la caridad y de la paz del que es portador el Vicario de Cristo en la tierra, es fuente de riqueza espiritual para todas las Iglesias particulares. Inevitablemente vienen a nuestro recuerdo las palabras de Jesús a Pedro: «Confirma a tus hermanos» (Lc 22, 32). Encargado de confirmar a sus hermanos en la fe, alentar su esperanza y fomentar la caridad es el contenido del ministerio pastoral que recibe del Señor resucitado (Jn 21) y que desempeña en la fidelidad del amor (Jn 21, 15), orientándoles con sus enseñanzas y dándoles fuerza con su presencia.

Os exhorto ya desde ahora a tener muy presentes en vuestra oración con el patrocinio del Apóstol y la intercesión de la Virgen Peregrina las intenciones del Papa en el gobierno de la Iglesia como sucesor de Pedro, y a pedir también por los frutos espirituales y pastorales de su peregrinación a la Tumba del Apóstol Santiago el Mayor para nuestra comunidad diocesana, para Galicia y para toda la Iglesia en España.

Dispongámonos ya desde ahora a acompañarle y preparémonos a darle nuestra mejor acogida y hospitalidad, pues «no pueden ser ajenos a la caridad aquellos con los que camina la verdad». ¡Bendito el que viene en el nombre de Cristo como peregrino a esta Casa del Señor Santiago!

Os saluda con todo afecto y bendice en el Señor,

† Julián Barrio Barrio,
Arzobispo de Santiago de Compostela

TEXTO GALLEGO

¡BENVIDO Á CASA DO SEÑOR SANTIAGO!

5 de marzo de 2010

Queridos Diocesanos:

Estou seguro de que a noticia da vinda do Papa a Santiago de Compostela, o día 6 de novembro, xa chegou a todos vós: sacerdotes, membros de Vida Consagrada e laicos da Diocese. Por medio desta carta pastoral, compartindo o voso sentir, quero reiterar o noso profundo agradecemento ao Santo Pai pola bondade e dispoñibilidade que manifestou ao acoller a invitación a vir para estar connosco, uníndose aos peregrinos que chegaron, seguen chegando e chegarán neste Ano Santo Compostelán.

Vén coma «peregrino da fe e testemuña de Cristo resucitado», e quere acompañarnos coma Xesús fixo cos discípulos de Emaús para axudarnos a redescubrir os valores espirituais e relixiosos da nosa peregrinación cara a cidadanía dos santos e fortalecer a nosa esperanza cristiá, iluminando coa luz de Cristo resucitado as realidades da nosa existencia para transformalas conforme ao querer de Deus manifestado en Cristo que peregrinou a nós para revelarnos o designio do amor e da misericordia de Deus Pai para a humanidade.

A presenza do Papa na nosa Igrexa animará o noso compromiso cristián. Sen dúbida, o vínculo da unidade, da caridade e da paz do que é portador o Vicario de Cristo na terra, é fonte de riqueza espiritual para todas as Igrexas particulares. Inevitablemente veñen ao noso recordo as verbas de Xesús a Pedro: «Confirma aos teus irmáns» (Lc 22, 32). Encargado de confirmar aos seus irmáns na fe, alentar a súa esperanza e fomentar a caridade é o contido do ministerio pastoral que recibe do Señor resucitado (Xn 21) e que desempeña na fidelidade do amor (Xn 21, 15), orientándolles coas súas ensinanzas e dándolles forza cosa súa presenza.

Exhórtovos xa desde agora a ter moi presentes na vosa oración co patrocinio do Apóstolo e a intercesión da Virxe Peregrina as intencións do Papa no goberno da Igrexa coma sucesor de Pedro, e a pedir tamén polos froitos espirituais e pastorais da súa peregrinación á Tumba do Apóstolo Santiago o Maior para a nosa comunidade diocesana, para Galicia e para toda a Igrexa en España.

Dispoñámonos xa desde agora a acompañalo e preparémonos para darlle a nosa mellor acollida e hospitalidade, pois «non poden ser alleos á caridade aqueles cos que camina a verdade». ¡Bendito o que vén no nome de Cristo coma peregrino a esta Casa do Señor Santiago!

Saúdavos e bendice con todo afecto no Señor,

† Julián Barrio Barrio,
Arcebispo de Santiago de Compostela

2. RUEDA DE PRENSA DEL ARZOBISPO DE SANTIAGO

En la mañana del día 3 de marzo, en la Biblioteca del Palacio Arzobispal el Excmo. y Rvdm. Sr. Arzobispo de Santiago, Mons. Julián Barrio Barrio, anunció en rueda de prensa que el Papa Benedicto XVI vendrá a Santiago el próximo 6 de noviembre de este Año Santo Compostelano. Mons. Barrio, emocionado y agradecido, lo confirmaba a todos los medios de comunicación tras informar al presidente de la Xunta, al alcalde de Santiago, al Delegado del Gobierno, a los Obispos de las diócesis gallegas, al Vicario General de la Diócesis y al Cabildo Metropolitano.

El Arzobispo comenzó la rueda de prensa teniendo un recuerdo afectuoso para todos aquellos que han padecido el terremoto en Chile, pasando a continuación a informar de la visita que realizó al Santo Padre, el día 1 de marzo, como es costumbre al inicio del Año Santo Compostelano, con un doble motivo: agradecerle el mensaje hermoso que normalmente envía para la Apertura de la Puerta Santa y entregarle la Medalla oficial del Año Santo. En esta visita, el Sr. Arzobispo estuvo acompañado del Excmo. Sr. Presidente de la Xunta de Galicia, D. Alberto Núñez Feijóo.

Tras muchos diálogos, el día 25 de febrero, Mons. Barrio recibió una comunicación reservada por parte del Sustrituto de la Secretaría de Estado del Vaticano, en la que se le comunicaba que el Papa podía estar en Santiago el 6 de noviembre de este año. «*Ante esto, la primera actitud es de agradecimiento al Santo Padre, una gratitud profunda en nombre de todos los diocesanos y por supuesto, en nombre propio*», indicó asegurando que «*esta visita colmará de satisfacción a todos*».

Por último, el Arzobispo Compostelano indicó: «*Me quiero dirigir a todos los diocesanos para que ya desde este momento tengan en cuenta en su oración esta visita que el Papa realizará. El mismo Benedicto XVI me dijo: Quiero ir a Santiago como peregrino de la fe y como testigo de Cristo Resucitado, uniéndome a tantos y tantos peregrinos que ya han llegado en este Año Santo, que están llegando y que llegarán*».

3. NOTA DE PRENSA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA ANTE LA VISITA A ESPAÑA DE S.S. BENEDICTO XVI

La noticia de que el Papa Benedicto XVI viajará los próximos 6 y 7 de noviembre a las diócesis de Santiago de Compostela y Barcelona, anunciada hoy por Mons. D. Julián Barrio Barrio y por el Cardenal Lluís Martínez Sistach, llena de alegría a la Iglesia en España. El Papa visitará Santiago con motivo del Año Santo Compostelano y, en Barcelona, consagrará el templo de la Sagrada Familia. La Conferencia Episcopal Española colaborará con las diócesis mencionadas en todo lo que sea necesario.

Este será el segundo viaje de Benedicto XVI a España, tras el que tuvo lugar en julio de 2006 a Valencia con motivo del V Encuentro Mundial de las Familias. En agosto de 2011 está previsto que el Papa presida en Madrid los actos centrales de la Jornada Mundial de la Juventud.

Todos los fieles y comunidades cristianas están invitados a elevar oraciones, ya desde ahora, por el feliz desarrollo de la visita del Santo Padre y por sus frutos apostólicos.

**4. NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO
EPISCOPAL-COORDINADOR GENERAL
PARA LA VISITA DEL PAPA**

NOS, EL DOCTOR DON JULIÁN BARRIO BARRIO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA ARZOBISPO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Ante el gozoso anuncio de la venida de Su Santidad, el Papa BENEDICTO XVI a Santiago de Compostela, el día 6 de noviembre de 2010, para unirse, como «peregrino de la fe y testigo de Cristo resucitado», a los peregrinos que a lo largo de este Año Santo Compostelano llegarán a la Casa del Señor Santiago;

Por las presentes venimos en nombrar y nombramos DELEGADO EPISCOPAL-COORDINADOR GENERAL para la visita de SS. el Papa Benedicto XVI a Santiago de Compostela, al **M. I. MONS. SALVADOR DOMATO BÚA**, esperando confiadamente que, dadas las favorables circunstancias que concurren en su persona, desempeñará este cargo con el celo y competencia que el mismo requiere.

Dado en Santiago de Compostela, el día cuatro de marzo de dos mil diez.

Por mandato de Su Excia. Rvdma.,
Elisardo Temperán Villaverde,
Canciller-Secretario.

AÑO SANTO COMPOSTELANO

PEREGRINACIONES

El Sr. Arzobispo presidió las misas del Peregrino:

a las 12.00 h., los días: 27 de febrero; 5, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 17,
19 y 20 de marzo;

a las 18.00 h., los días 13 y 20 de marzo;

a las 19.30 h., el día 5 de marzo.

Relacionamos algunas de las peregrinaciones de las que tenemos noticia y que han llegado a la Casa del Señor Santiago, desde el 21 de febrero hasta el 20 de marzo:

MES DE FEBRERO

- 21 CATEQUESIS DE ST^a M^a DE SAR DE SANTIAGO.
- 22 CLUB GASTRONÓMICO «RÍAS ALTAS».
- 23 ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE CAIXA GALICIA.
- 25 PRESIDENTE Y JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN.
ESPAÑOLA DE FÚTBOL.
- 26 MASTER INTERNACIONAL DE CIENCIAS
DE LA FAMILIA.
- 26 PEÑAS CARRETE Y NARANJO DE BULNES.
- 27 ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA CAPA ESPAÑOLA.
- 27 HERMANDAD SACRAMENTAL DE LA ESPERANZA DE
TRIANA DE SEVILLA.

- 27 COORPORACIÓN BÍBLICA DE PUENTE GENIL.
- 27 GRUPO «CIUDADES PATRIMONIO DE ESPAÑA».
- 28 COFRADÍA DEL SILENCIO DE STMO. CRISTO DE LA SALUD. PARROQUIA DEL CARMEN DE BENAVENTE.
- 28 PARROQUIAS DE ST^a M^a DE CAMBRE.
Y S. PAIO DE BREXO.
- 28 GRUPO TORREALBA DE ALMODOBAR
DEL RÍO (CÓRDOBA).

MES DE MARZO

- 2 I.E.S. «ALFONSO X EL SABIO» A BARCALA-CAMBRE-A CORUÑA.
- 4 COLEXIO DE NOSSA SENHORA DO ROSÁRIO DE PORTO.
- 5 COLEGIO NTRA. SEÑORA DEL CARMEN DE FINISTERRE.
- 5 COLEGIO «BAION» DE RIBEIRA.
- 5 CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RETINA.
- 6 EMPRESA HOTUSA.
- 6 COLEGIO MARISTA DE ST^a M^a DE OURENSE.
- 6 POLICÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
- 7 BANCO DE SANTANDER EN SUDAMÉRICA.
- 8 DELEGACIÓN DEL CONCELLO DE BAIONA.
ANIVERSARIO DE ARRIBADA DE LA CARABELA.
PINTA A BAIONA.
- 10 ESCUELA DE MAGISTERIO S. PABLO CEU DE VIGO.
- 11 JUBILADOS Y PREJUBILADOS DE CAIXANOVA.
- 12 CENTRO M^a INMACULADA DE MADRID.
- 12 PACIENTES Y PERSONAL DEL SANATORIO
PSIQUIÁTRICO DE CONXO.

- 13 ARCIPRESTAZGO DE VIGO - SAN ANDRÉS,
DIÓCESIS DE TUY-VIGO.
- 13 ALUMNOS DE MORAL CATÓLICA DA DIÓCESIS
DE LEIRÍA- FÁTIMA Y CASTELO BRANCO.
- 13 IRMANDADE DOS VIÑOS GALEGOS.
- 13 ASOC. ANTIGUAS RESIDENTES «COLEGIO MAYOR
FRANCO».
- 13 COFRADÍA DEL STO. ENTIERRO DE BENAVENTE.
- 13 JUNTA DE COFRADÍAS DE LA SEMANA SANTA Y
ASOCIACIONES RELIGIOSAS SEGLARES DE SANTIAGO.
- 14 COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN DE LAS
AGUSTINAS MISIONERAS.
- 14 EMPRESA «CÉNTRICA».
- 14 GRUPO «LIOUS INTERNATIONAL» DE LA
ARCHIDIÓCESIS DE LEGNANO, ITALIA.
- 14 PADRES DEL COLEGIO CEDROS DE PORTO.
- 15 COLEGIO CRISTO REY DE OLEIROS Y DE FERROL.
- 16 GRUPO SAN DOMENICO SABIO DE TORINO, ITALIA.
- 16 COLEGIO SANTO DOMINGO DE MADRID.
- 16 RESIDENCIA DE MAYORES DE VILALBA, LUGO.
- 17 AULAS DE TERCERA EDAD DE GALICIA.
- 17 COLEGIO VIRGEN DEL REMEDIO-TRINITARIA-ALCORCÓN.
- 18 JUNTA DE COFRADÍAS DE VIVEIRO.
- 19 PARROQUIA DE LOS SANTOS MÁRTIRES DE TALAVERA
DE LA REINA.
- 19 HOSPITALIDAD DE LOURDES DE BILBAO.
- 19 COFRADÍA DE NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD DE LA
PARROQUIA DE LA ASUNCIÓN DE PARLA.
- 20 LA REAL E ILUSTRE SACRAMENTAL
DEL STª Mª DE MADRID.

- 20 PARROQUIA Y COLEGIO SANTIAGO APÓSTOL Y PARROQUIA DE SANTA JUSTA Y SANTA RUFINA DE MADRID.
- 20 FUNDACIÓN NUEVO FUTURO.
- 20 ASOCIACIÓN AGARIMO DE VIGO.
- 20 PARROQUIA DE «EL BUEN PASTOR» DE MADRID.
- 20 CARITAS DE ALCALÁ DE HENARES, ARGANDA DEL REY, VALDILECHA, CAMPOREAL Y MORATA DE TAJUÑA.

Destacamos, además, las siguientes peregrinaciones:

Peregrinaciones de Arciprestazgos diocesanos

El 27 de febrero peregrinó el Arciprestazgo de O Salnés; el 6 de marzo, los arciprestazgos de O Lárez y As Pontes; el día 13, por la mañana, los arciprestazgos de Barbeiros, Ordes y Ribadumia, por la tarde, los cuatro arciprestazgos que forman la ciudad de A Coruña: Faro, Riazor, Monelos y Catro Camiños, el día 14, el Arciprestazgo de Umia, y el día 20 de marzo, por la mañana, los arciprestazgos de Morrazo y Ribadulla, y, por la tarde, los arciprestazgos de Alvedro y Cerveiro. En todas estas peregrinaciones presidió la Eucaristía el Excmo. Sr. Arzobispo.

Comisión Episcopal del Apostolado Secular

Con motivo de la reunión en la ciudad de Santiago de Compostela de la Comisión Episcopal del Apostolado Secular de la Conferencia Episcopal Española, los participantes en dicho encuentro peregrinaron al Sepulcro del Apóstol Santiago, el día 21 de febrero. Presidió la Eucaristía el Arzobispo Compostelano, Presidente de la mencionado Comisión, y concelebraron con él los Obispos y Delegados Diocesanos que forman parte de esta Comisión.

Peregrinación de un grupo de budistas

El día 24 de febrero, se acercó a Santiago de Compostela un grupo de budistas para celebrar un momento de oración por la paz. Después de la oración en el Aula San Felipe Neri del Seminario Mayor Compostelano, contemplaron en la SAMI Catedral el funcionamiento del Botafumeiro. Les acompañó el Ilmo. Sr. D. Daniel Lorenzo Santos, canónigo responsable del Cabildo de la Catedral para temas de ecumenismo.

Peregrinación de la Federación Mundial de las Obras Eucarísticas de la Iglesia

La Federación Mundial de las Obras Eucarísticas de la Iglesia realizó, el día 20 de marzo, en Santiago de Compostela, el acto de apertura del 2º Centenario de la Fundación de la Adoración Nocturna. Después de la Eucaristía, presidida por el Excmo. Sr. Arzobispo a las 22.00 h., empezaron los turnos de vela al Santísimo Sacramento hasta las 4.00 h. del día 21.

ARZOBISPO

1. CARTA PASTORAL EN LA IX JORNADA POR LA VIDA 2010

El progreso: defensa y protección de la vida

TEXTO CASTELLANO

Queridos diocesanos:

La vida humana, «valor no disponible», no se puede considerar como una mercancía «con la que se comercia y se manipula al propio gusto», como afirmaba Juan Pablo II. Ante este eclipse del valor de la vida el Papa escribía: «Esto hace pensar espontáneamente en las tendencias actuales de ausencia de responsabilidad del hombre hacia sus semejantes, cuyos síntomas son entre otros, la falta de solidaridad con los miembros más débiles de la sociedad –ancianos, enfermos, inmigrantes y niños– y la indiferencia que con frecuencia se observa en la relación entre los pueblos, incluso cuando están en juego valores fundamentales como la supervivencia, la paz y la libertad»¹.

Progreso y defensa de la vida

«¡Es mi vida! Está en tus manos». Éste es el grito de tantos niños a los que tal vez se les va a privar de nacer y ante el que no podemos hacer oídos sordos. «Un mayor respeto de la vida humana individual pasa inevitablemente por la solidaridad concreta de todos y cada uno, constituyendo uno de los desafíos más urgentes de nuestro tiempo». No sólo

1. JUAN PABLO II, *Evangelium vitae*, n° 8.

la comunidad cristiana sino también la sociedad han de ser fieles a sus responsabilidades con la cultura de la vida en este momento donde el llamado progreso se ha convertido en regreso a favor de la cultura de la muerte. La grandeza de la humanidad está determinada esencialmente por su relación con la vida y su defensa sean cuales fueren las circunstancias, desde el instante de su concepción hasta la muerte natural. El auténtico progreso se ha fundamentado siempre en la defensa y protección de la vida.

El aborto, drama humano

El proceso de deshumanización que padecemos ha llevado a considerar el aborto como un *supuesto* derecho, fundamentándose en el puro materialismo. Cuando se buscan razones para legitimar los errores, se pone de relieve la decadencia civil y religiosa, ética y moral en que nos encontramos y ante la que la conciencia de la ciudadanía debe responder con el convencimiento de que la defensa de la vida ha de sacar lo mejor que la persona tiene para no destruir el mismo fundamento de la sociedad. «Es compromiso de todos acoger la vida humana como don que se debe respetar, tutelar y promover, mucho más cuando es frágil y necesita atención y cuidados, sea antes del nacimiento, sea en su fase terminal»². Ante la aprobación de la nueva ley del aborto, se ha de potenciar el esfuerzo por formar las conciencias para no servirse de ella, contribuyendo a que pronto quede derogada, pues es necesario que los niños no pierdan derechos y las mujeres tengan el apoyo y las ayudas necesarias para llevar adelante su misión materna, fundamento de la responsabilidad de acoger con solicitud y proteger la vida del niño o niña que crece dentro de ellas.

Derecho a vivir

Existe el derecho a vivir, no el derecho a matar. La Encíclica «*Evangelium Vitae*» nos recuerda que el aborto procurado sigue siendo un delito y que nunca podrá considerarse como un derecho. Este posiciona-

2. BENEDICTO XVI, *Angelus*, 3 de febrero de 2008.

miento es válido no sólo para los creyentes sino también para cualquier conciencia iluminada por la recta razón. Se trata de una cuestión de ética natural sin que esto limite su implicación a la moral católica y religiosa. El aborto es un *drama humano*, considerado también por la religión o desde una conciencia no creyente pero humanista y humanitaria. Científicamente está comprobado que desde el momento de la concepción hay vida humana. «El ser humano debe ser respetado y tratado como persona desde el instante de su concepción y, por eso, a partir de ese mismo momento se le deben reconocer los derechos de la persona, principalmente el derecho inviolable de todo ser humano inocente a la vida»³. Ciertamente la fe cristiana nos da una luz especial para ver lo esencial de la defensa de la vida que no es una cuestión que afecta solamente a la religión o más específicamente al catolicismo sino que es cuestión de toda la sociedad. El tema que nos ocupa es profundamente humano, antropológico. El hecho de que la dimensión religiosa lo considere algo dentro de su ámbito y el que lo ilumine, ello no lo hace de por sí existente *solamente* dentro de dicho ámbito, con exclusión de lo humano, en sus vertientes personal, social, moral, jurídica. La vida es un derecho fundamental e inalienable. Ser padre, ser madre es una responsabilidad cuyo ejercicio tiene que ser favorecido por el Estado y por toda la sociedad. La Iglesia no se siente ajena a la preocupación de tantas madres, cualesquiera que sean sus circunstancias.

Anunciemos, celebremos y sirvamos el Evangelio de la vida en las distintas situaciones en que nos encontremos. ¡Mantengámonos constantes en la oración! Que María, la «Madre de los vivientes», acompañe nuestros esfuerzos en favor de la vida y que el Señor nos conceda la gracia de que vaya creciendo el respeto por el carácter sagrado de la vida y aumente cada vez más el número de quienes contribuyen a revitalizar en el mundo la cultura de la vida. No ahorremos ningún esfuerzo en este sentido.

Os saluda con todo afecto y bendice en el Señor,

† Julián Barrio Barrio,
Arzobispo de Santiago de Compostela

3. *Donum vitae*, 79.

TEXTO GALLEGO

O progreso: defensa e protección da vida

Queridos diocesanos:

A vida humana, «valor non dispoñible», non se pode considerar como unha mercadoría «coa que se comercia e se manipula ao propio gusto», como afirmaba Xoán Paulo II. Ante esta eclipse do valor da vida o Papa escribía: «Isto fai pensar espontaneamente nas tendencias actuais de ausencia de responsabilidade do home cara aos seus semellantes, cuxos síntomas son entre outros, a falta de solidariedade cos membros máis débiles da sociedade -anciáns, enfermos, inmigrantes e nenos- e a indiferenza que con frecuencia se observa na relación entre os pobos, mesmo cando están en xogo valores fundamentais como a supervivencia, a paz e a liberdade»¹.

Progreso e defensa da vida

«**¡É a miña vida! Está nas túas mans**». Este é o berro de tantos nenos aos que talvez se lles vai privar de nacer e ante o que non podemos facer oídos xordos. «Un maior respecto da vida humana individual pasa inevitablemente pola solidariedade concreta de todos e cada un, constituíndo un dos desafíos máis urxentes do noso tempo». Non só a comunidade cristiá senón tamén a sociedade han de ser fieis ás súas responsabilidades coa cultura da vida neste momento onde o chamado progreso se converteu en regreso a favor da cultura da morte. A grandeza da humanidade está determinada esencialmente pola súa relación coa vida e o seu defensa sexan cuales foren as circunstancias, dende o instante da súa concepción ata a morte natural. O auténtico progreso fundamentouse sempre na defensa e protección da vida.

1. XOÁN PABLO II, *Evangelium vitae*, nº 8.

O aborto, drama humano

O proceso de deshumanización que padecemos levou a considerar o aborto como un *suposto* dereito, fundamentándose no puro materialismo. Cando se buscan razóns para lexitimar os erros, ponse de relevo a decadencia civil e relixiosa, ética e moral en que nos atopamos e ante a que a conciencia da cidadanía debe responder co convencemento de que a defensa da vida ha de sacar o mellor que a persoa ten para non destruír o mesmo fundamento da sociedade. «É compromiso de todos acoller a vida humana como don que se debe respectar, tutelar e promover, moito máis cando é fráxil e necesita atención e coidados, sexa antes do nacemento, sexa na súa fase terminal»². Ante a aprobación da nova lei do aborto, hase de potenciar o esforzo por formar as conciencia para non se servir dela, contribuíndo a que asíña quede derogada, pois é necesario que os nenos non perdan dereitos e as mulleres teñan o apoio e as axudas necesarias para levar adiante a súa misión materna, fundamento da responsabilidade de acoller con solicitude e protexer a vida do neno ou nena que crece dentro delas.

Dereito a vivir

Existe o dereito a vivir, non o dereito a matar. A Encíclica «*Evangelium Vitae*» lémbra-nos que o aborto procurado segue sendo un delito e que nunca poderá considerarse coma un dereito. Este posicionamento é válido non só para os crentes senón tamén para calquera conciencia iluminada pola recta razón. Trátase dunha cuestión de ética natural sen que isto limite a súa implicación á moral católica e relixiosa. O aborto é un *drama humano*, considerado tamén pola relixión ou dende unha conciencia non crente pero humanista e humanitaria. Cientificamente está comprobado que dende o momento da concepción hai vida humana. «O ser humano debe ser respectado e tratado como persoa dende o instante da súa concepción e, por iso, a partir dese mesmo momento dé-

2. BENEDICTO XVI, *Angelus*, 3 de febreiro de 2008.

benselle recoñecer os dereitos da persoa, principalmente o dereito inviolable de todo ser humano inocente á vida»³. Certamente a fe cristiá dános unha luz especial para ver o esencial da defensa da vida que non é unha cuestión que afecta soamente á relixión ou máis especificamente ao catolicismo senón que é cuestión de toda a sociedade. O tema que nos ocupa é profundamente humano, antropolóxico. O feito de que a dimensión relixiosa o considere algo dentro do seu ámbito e o que o ilumine, iso non o fai de por si existente *soamente* dentro do devandito ámbito, con exclusión do humano, nas súas vertentes persoal social, moral, xurídica. A vida é un dereito fundamental e inalienable. Ser pai, ser nai é unha responsabilidade cuxo exercicio ten que ser favorecido polo Estado e por toda a sociedade. A Igrexa non se sente allea á preocupación de tantas nais, calquera que sexan as súas circunstancias.

Anunciemos, celebremos e sirvamos o Evanxeo da vida nas distintas situacións en que nos atopemos. Manteñámonos constantes na oración! Que María, a «Nai dos viventes», acompañe os nosos esforzos en favor da vida e que o Señor nos conceda a graza de que vaia crescendo o respecto polo carácter sagrado da vida e aumente cada vez máis o número dos que contribúen a revitalizar no mundo a cultura da vida. Non aforremos ningún esforzo neste sentido.

Saúdavos con todo afecto e bendice no Señor,

† Julián Barrio Barrio,
Arcebispo de Santiago de Compostela

3. *Donum vitae*, 79.

2. CARTA PASTORAL EN LA JORNADA DEL ENFERMO. PASCUA 2010

Servir con amor a los enfermos

TEXTO CASTELLANO

Queridos diocesanos:

La celebración de la Pascua del Enfermo es una llamada a tomar conciencia del lugar preferente que los enfermos han de ocupar en la comunidad cristiana. El afecto y la cercanía a ellos son un signo evidente del amor vivido en la verdad.

La alegría de la Pascua ilumina el significado y el valor del dolor, recordando que Cristo, «habiendo ofrecido en los días de su vida mortal oraciones y súplicas con poderosos clamores y lágrimas al que era poderoso para salvarle de la muerte, fue escuchado por su reverencial temor. Y aunque era Hijo, aprendió por sus padecimientos la obediencia y por ser consumado, vino a ser para todos los que le obedecen causa de salud eterna» (Hb 5, 7-9). También este texto de la carta a los Hebreos nos ayuda a entender que toda persona, en la oscuridad del dolor y de la angustia, debe aprender también a obedecer, sabiendo que la luz del amor está siempre oculta en todo sufrimiento.

Desde siempre ha sido una preocupación de los cristianos, siguiendo los pasos de Jesús, cuidar a los enfermos, con el convencimiento de que «la Iglesia abraza con su amor a todos los afligidos por la debilidad humana y se esfuerza en aliviar sus necesidades y pretende servir en ellos a Cristo». Las necesidades espirituales y materiales de cuantos necesitan de la caridad operante de Cristo han de formar parte de nuestra vida hasta poder decir como san Pablo: «Yo de muy buena gana me gastaré y me desgastaré hasta agotarme por vuestras almas, aunque amándoos con mayor amor sea menos amado» (1 Co 12, 15).

La fe en medio de la enfermedad

Una fe profunda ha de sostenernos en la enfermedad a quienes conocemos la providencia bondadosa de Dios. Jesús realizó la misión que el Padre le había encomendado, de anunciar el Evangelio y curar a los enfermos de sus dolencias físicas y espirituales, recordándonos que hemos de luchar contra la enfermedad que tantas dudas nos genera y tantos planteamientos existenciales nos cuestiona en medio del silencio de Dios, que envuelve nuestra alma. Cuando estamos enfermos, vienen fácilmente a nuestra mente aquellas palabras de Jesús en la cruz: «¿por qué me has abandonado?», para gritar nuestro dolor a Dios. Si nuestra relación con Dios es sincera y profunda y se expresa a través de palabras de fe, es lógico que también a través de la oración expresemos nuestro dolor y nuestra angustia. «Con la gracia de Dios acogida y vivida en la vida de cada día, la experiencia de la enfermedad y del sufrimiento puede convertirse en escuela de esperanza», señala Benedicto XVI ¹. Ciertamente «lo que cura al hombre no es esquivar el sufrimiento y huir ante el dolor, sino la capacidad de aceptar la tribulación, madurar en ella y encontrar en ella un sentido mediante la unión con Cristo, que ha sufrido con amor infinito». Por la fe sabemos que «en el misterio de la pasión, muerte y resurrección de Cristo, el sufrimiento humano alcanza el sentido y la plenitud de la luz». Es verdad que la enfermedad muchas veces impide realizar las tareas que normalmente la persona venía desarrollando en la sociedad, pero puede seguir siendo una realidad si cabe más activa en la comunidad eclesial pues la oración y los sufrimientos son un gran beneficio rico en frutos espirituales para todos los que formamos la Iglesia.

Especial agradecimiento

También en esta ocasión mi recuerdo con gratitud va dirigido a las personas que desempeñando una *importante tarea* en la atención de los enfermos, dan lo mejor de si mismas, ofreciendo ese «suplemento del

1. *Mensaje para la 18ª Jornada Mundial del Enfermo.*

alma», su saber profesional y su cercanía llena de comprensión y ánimo. La Iglesia agradece de corazón a las personas que, cada día, «realizan un servicio para con los que están enfermos y los que sufren», de modo que «el apostolado de la misericordia de Dios, al que se dedican, responda cada vez mejor a las nuevas exigencias»². Se trata de encender una luz, aunque sea pequeña, en medio de la oscuridad a veces densa de la enfermedad. «El tiempo transcurrido al lado de quien se encuentra en la prueba se revela fecundo de gracia en todas las demás dimensiones de la pastoral», asegurando el Papa que «en el actual momento histórico-cultural, se advierte todavía más la exigencia de una presencia eclesial atenta y sobre el terreno al lado de los enfermos». Estos son también la presencia de Cristo entre nosotros.

Os saluda con afecto y bendice en el Señor,

† Julián Barrio Barrio,
Arzobispo de Santiago de Compostela

2. JUAN PABLO II, *Constitución Apostólica Pastor Bonus*, art. 152.

TEXTO GALLEGO

Servir con amor aos enfermos

Queridos diocesanos:

A celebración da Pascua do Enfermo é unha chamada a tomar conciencia do lugar preferente que os enfermos han de ocupar na comunidade cristiá. O afecto e a proximidade a eles son un signo evidente do amor vivido na verdade.

A alegría da Pascua ilumina o significado e o valor da dor, recordando que Cristo, despois de «ofrecer nos días da súa vida mortal oracións e súplicas con poderosos clamores e bágoas ao que era poderoso para salvalo da morte, foi escoitado polo seu reverencial temor. E aínda que era Hijo, aprendeu polos seus padecementos a obediencia e por ser consumado, veu a ser para todos os que o obedecen causa de saúde eterna» (Hb 5, 7-9). Tamén este texto da carta aos Hebreos nos axuda a entender que toda persoa, na escuridade da dor e da angustia, debe aprender tamén a obedecer, sabendo que a luz do amor está sempre oculta en todo sufrimento.

Dende sempre foi unha preocupación dos cristiáns, seguindo os pasos de Xesús, coidar os enfermos, co convencemento de que «a Igrexa abraza co seu amor a todos os aflixidos pola debilidade humana e se esforza en aliviar as súas necesidades e pretende servir neles a Cristo». As necesidades espirituais e materiais de cantos necesitan da caridade operante de Cristo han de formar parte e a nosa vida ata poder dicir como san Pablo: «Eu de moi boa gana gastarei e desgastarame ata me esgotar polas vosas almas, aínda que amándovos con maior amor sexa menos amado» (1 Co 12, 15).

A fe no medio da enfermidade

Unha fe profunda ha de sosternos na enfermidade aos que coñecemos a providencia bondadosa de Deus. Xesús realizou a misión que o

Pai lle encomendara, de anunciar o Evanxeo e curar aos enfermos das súas doenzas físicas e espirituais, lembrándonos que habemos de loitar contra a enfermidade que tantas dúbidas nos xera e tantas formulacións existenciais nos cuestiona no medio do silencio de Deus, que envolve a nosa alma. Cando estamos enfermos, veñen doadamente á nosa mente aquelas palabras de Xesús na cruz: «por que me abandonaches?» para berrar a nosa dor a Deus. Se a nosa relación con Deus é sincera e profunda e se expresa a través de palabras de fe, é lóxico que tamén a través da oración expresemos a nosa dor e a nosa angustia. «Coa graza de Deus acollida e vivida na vida de cada día, a experiencia da enfermidade e do sufrimento pode converterse en escola de esperanza», sinala Benedicto XVI. Certamente «o que cura ao home non é esquivar o sufrimento e fuxir ante a dor, senón a capacidade de aceptar a tribulación, madurar nela e encontrar nela un sentido mediante a unión con Cristo, que sufriu con amor infinito». Pola fe sabemos que «no misterio da paixón, morte e resurrección de Cristo, o sufrimento humano alcanza o sentido e a plenitude da luz». É verdade que a enfermidade moitas veces impide realizar as tarefas que normalmente a persoa venía desenvolvendo na sociedade, pero pode seguir sendo unha realidade se cabe máis activa na comunidade eclesial pois a oración e os sufrimentos son un gran beneficio rico en froitos espirituais para todos os que formamos a Igrexa.

Especial agradecemento

Tamén nesta ocasión o meu recordo con gratitude vai dirixido ás persoas que desempeñando unha *importante tarefa* na atención dos enfermos, dan o mellor de se mesmas, ofrecendo ese «suplemento da alma», o seu saber profesional e a súa proximidade chea de comprensión e ánimo. A Igrexa agradece de corazón ás persoas que, cada día, «realizan un servizo para cos que están enfermos e os que sofren», de modo que «o apostolado da misericordia de Deus, ao que se dedican, responda cada vez mellor ás novas esixencias»¹. Trátase de acender

1. XOÁN PAULO II, *Constitución Apostólica Pastor Bonus*, art. 152.

unha luz, aínda que sexa pequena, no medio da escuridade ás veces densa da enfermidade. «O tempo transcorrido ao lado de quen se encontra na proba revélase fecundo de graza en todas as demais dimensións da pastoral», asegurando o Papa que «no actual momento histórico-cultural, se advirte aínda máis a esixencia dunha presenza eclesial atenta e sobre o terreo ao lado dos enfermos». Estes son tamén a presenza de Cristo entre nós.

Saúdavos con afecto e bendice no Señor,

† Julián Barrio Barrio,
Arcebispo de Santiago de Compostela

ARZOBISPADO

1. DECRETO POR EL QUE SE REAJUSTAN LAS ZONAS PASTORALES

NOS, EL DOCTOR DON JULIÁN BARRIO BARRIO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA, ARZOBISPO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA,

1. El 22 de diciembre de 2003 promulgué el Decreto de «Agrupación de Arciprestazgos» o constitución de 13 Zonas Pastorales, con la finalidad de «favorecer en nuestro trabajo pastoral una mejor coordinación y cohesión en pro de una mayor eficacia» (cfr. BOAS diciembre 2003, pp. 617-619) al servicio de la pastoral y favorecer así la apertura de nuevos caminos en la respuesta a la realidad pastoral y a la evolución de la sociedad a la que estamos llamados a servir. En el Anexo que seguía al Decreto se determinaban las zonas y su composición en armonía con la realidad arciprestal existente en ese momento.

2. Por Decreto de 11 de noviembre de 2009 (cfr. BOAS noviembre, pp. 727-730) dispuse la Remodelación de diversos arciprestazgos con la finalidad de responder mejor a las varias circunstancias que concurren en diversas zonas y que reproduzco: «descenso significativo de la población, carencia de sacerdotes, mejora sensible de las vías de comunicación, encuentros interarciprestales para la organización de los retiros mensuales y para la programación de actividades pastorales».

Aplicado ya el Decreto, los arciprestazgos han quedado reducidos de 48 a 37, realidad que pide conformar ahora esta situación con el reajuste de las Zonas Pastorales, que seguirán siendo las 13 existentes.

VISTA la actual composición del mapa de los arciprestazgos, DISPONGO que las Zonas Pastorales queden configuradas de la siguiente forma:

1. Vicaría de Santiago

Zona 1.1. Arciprestazgos de Xiro da Cidade, Xiro da Rocha, Ulla, Iria Flavia y Bama

Zona 1.2. Arciprestazgos de Duio, Nemancos y Soneira

Zona 1.3. Arciprestazgos de Barcala, Céltigos, Maía y Dubra

Zona 1.4. Arciprestazgos de Postmarcos de Abaixo, Postmarcos de Arriba y Entís

Zona 1.5. Arciprestazgo de Tabeirós

Zona 1.6. Arciprestazgos de Ordes y Barbeiros

Zona 1.7. Arciprestazgos de Ferreiros y Sobrado

2. Vicaría de A Coruña

Zona 2.1. Arciprestazgos de Faro, Monelos, Riazor y Catro Camiños

Zona 2.2. Arciprestazgos de Cerveiro, Alvedro y Xanrozo

Zona 2.3. Arciprestazgo de Bergantiños

Zona 2.4. Arciprestazgos de Pruzos y Bezoucos

3. Vicaría de Pontevedra

Zona 3.1. Arciprestazgos de Arousa, Salnés, Umia y Ribadumia

Zona 3.2. Arciprestazgos de Lárez, Montes y Morrazo

Al frente de cada una de estas Zonas Pastorales habrá un COORDINADOR que será elegido por los sacerdotes de la misma y un CONSEJO DE LA ZONA que estará formado por los arciprestes y el representante/s en el Consejo Presbiteral así como el representante/s en el Consejo Pastoral Diocesano. La MISIÓN o FUNCIÓN de estos dos órganos será aplicar las directrices contenidas en el Decreto de constitución de las Zonas Pastorales (cfr. BOAS, Diciembre de 2003, pp. 617-619) y más explicitadas en el siguiente anexo.

Dado en Santiago de Compostela, a veinte de enero de dos mil diez.

† Julián Barrio Barrio
Arzobispo de Santiago de Compostela

Por mandato de S. Excia. Rvdma.,

Elisardo Temperán Villaverde,
Canciller-Secretario

ANEXO: ÓRGANOS DE LAS ZONAS PASTORALES

1. COORDINADOR DE LA ZONA PASTORAL

- a) Será elegido por los sacerdotes de la zona pastoral.
- b) Por un periodo de cuatro años.
- c) Funciones:
 - a. Convocar, presidir y moderar las reuniones del consejo de la zona pastoral.
 - b. Realizar el seguimiento de los asuntos tratados y acordados.
 - c. Facilitar y seguir la coordinación de las tareas pastorales de los arciprestazgos.
 - d. Mantener relación frecuente con el Vicario Territorial.

2. CONSEJO DE LA ZONA PASTORAL

- a) Composición: arciprestes de la zona pastoral y los representantes de la zona en el Consejo Presbiteral y en el Consejo Pastoral Diocesano.
- b) Funciones:
 - a. Promover la corresponsabilidad y la participación de los sacerdotes, religiosos/as y laicos con la finalidad de impulsar los objetivos y acciones, de manera especial el Plan Pastoral Diocesano.
 - b. Programar la pastoral de conjunto de la zona y animar su ejecución de cara a una nueva evangelización.
 - c. Conocer y analizar la realidad pastoral de las diferentes parroquias de la zona y buscar las respuestas evangelizadoras más adecuadas en sintonía con las normativas de la Iglesia.
 - d. Potenciar los retiros sacerdotales y la formación permanente de los sacerdotes y de los restantes agentes de pastoral de la zona.

- e. Estudiar la posibilidad de tener una casa común en las zonas para las reuniones y encuentros.
- f. Constituir y potenciar equipos pastorales zonales con la presencia de sacerdotes, miembros de vida consagrada y laicos.
- g. Estudiar y aplicar el Directorio Diocesano de los Sacramentos de la Iniciación Cristiana y demás normas de aplicación
- h. Urgir la constitución de los Consejos Pastorales Parroquiales y de los Consejos Parroquiales y de los Consejos Parroquiales de Asuntos Económicos.

* * * * *
* * *
*

TEXTO GALLEGO

NOS, O DOUTOR DON JULIÁN BARRIO BARRIO, POLA GRAZA DE DEUS E DA SÉ APOSTÓLICA, ARCEBISPO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA,

1. O 22 de decembro de 2003 promulguei o Decreto de «Agrupación de Arciprestados» ou constitución de 13 Zonas Pastorais, coa finalidade de «favorecer no noso traballo pastoral unha mellor coordinación e cohesión en prol dunha maior eficacia» (cfr. BOAS decembro 2003, pp. 617-619) ao servizo da pastoral e favorecer así a apertura de novos camiños na resposta á realidade pastoral e á evolución da sociedade á que estamos chamados a servir. No Anexo que seguía ao Decreto determinábanse as zonas e a súa composición en harmonía coa realidade arciprestal existente nese momento.

2. Por Decreto de 11 de novembro de 2009 (cfr. BOAS novembro, pp. 727-730) dispuxen a Remodelación de diversos arciprestados coa finalidade de responder mellor ás varias circunstancias que concorren en diversas zonas e que reproduzo: «descenso significativo da poboación, carencia de sacerdotes, mellora sensible das vías de comunicación, encontros interarciprestais para a organización dos retiros mensuais e para a programación de actividades pastorais».

Aplicado xa o Decreto, os arciprestados quedaron reducidos de 48 a 37, realidade que pide conformar agora esta situación co reaxuste das Zonas Pastorais, que seguirán sendo as 13 existentes.

VISTA a actual composición do mapa dos arciprestados, DISPOÑO que as Zonas Pastorais queden configuradas da seguinte forma:

1. Vicaría de Santiago

Zona 1.1. Arciprestados de Xiro da Cidade, Xiro da Rocha, Ulla, Iria Flavia e Bama

Zona 1.2. Arciprestados de Duio, Nemancos e Soneira

Zona 1.3. Arciprestados de Barcala, Céltigos, Maía e Dubra

Zona 1.4. Arciprestados de Postmarcos de Abaixo, Postmarcos de Arriba e Entís

Zona 1.5. Arciprestado de Tabeirós

Zona 1.6. Arciprestados de Ordes e Barbeiros

Zona 1.7. Arciprestados de Ferreiros e Sobrado

2. Vicaría de A Coruña

Zona 2.1. Arciprestados de Faro, Monelos, Riazor e Catro Camiños

Zona 2.2. Arciprestados de Cerveiro, Alvedro e Xanrozo

Zona 2.3. Arciprestado de Bergantiños

Zona 2.4. Arciprestados de Pruzos e Bezoucos

3. Vicaría de Pontevedra

Zona 3.1. Arciprestados de Arousa, Salnés, Umia e Ribadumia

Zona 3.2. Arciprestados de Lérez, Montes e Morrazo

Á fronte de cada unha destas Zonas Pastorais haberá un COORDINADOR que será elixido polos sacerdotes da mesma e un CONSE-

LLO DA ZONA que estará formado polos arceprestes e o representante/s no Consello Presbiteral así como o representante/s no Consello Pastoral Diocesano. A MISIÓN ou FUNCIÓN destes dous órganos será aplicar as directrices contidas no Decreto de constitución das Zonas Pastorais (cfr. BOAS, Decembro de 2003, pp. 617-619) e máis explicitadas no seguinte anexo.

Dado en Santiago de Compostela, a vinte de xaneiro de dos mil dez.

† Julián Barrio Barrio
Arcebispo de Santiago de Compostela

Por mandato da S. Excia. Rvdma.,

Elisardo Temperán Villaverde,
Chanceler-Secretario

ANEXO : ÓRGANOS DAS ZONAS PASTORAIS

1. COORDINADOR DA ZONA PASTORAL

- a) Será elixido polos sacerdotes da zona pastoral.
- b) Por un período de catro anos.
- c) Funcións:
 - a. Convocar, presidir e moderar as reunións do consello da zona pastoral.
 - b. Realizar o seguimento dos asuntos tratados e acordados.
 - c. Facilitar e seguir a coordinación das tarefas pastorais dos ar-
ciprestazgos.
 - d. Manter relación frecuente co Vicario Territorial.

2. CONSELLO DA ZONA PASTORAL

- a) Composición: arciprestes da zona pastoral e os representantes da zona no Consello Presbiteral e no Consello Pastoral Dio-
cesano.
- b) Funcións:
 - a. Promover a corresponsabilidade e a participación dos sa-
cerdotes, relixiosos/as e laicos coa finalidade de impulsar os
obxectivos e accións, de xeito especial o Plan Pastoral Dio-
cesano.
 - b. Programar a pastoral de conxunto da zona e animar a súa exe-
cución de cara a unha nova evanxelización.
 - c. Coñecer e analizar a realidade pastoral das diferentes parro-
quias da zona e buscar as respostas evanxelizadoras máis
adequadas en sintonía coas normativas da Igrexa.
 - d. Potenciar os retiros sacerdotais e a formación permanente dos
sacerdotes e dos restantes axentes de pastoral da zona.

- e. Estudar a posibilidade de ter unha casa común nas zonas para as reunións e encontros.
- f. Constituír e potenciar equipos pastorais zonais coa presenza de sacerdotes, membros de vida consagrada e laicos.
- g. Estudar e aplicar o Directorio Diocesano dos Sacramentos da Iniciación Cristiá e demais normas de aplicación
- h. Urxir a constitución dos Consellos Pastorais Parroquiais e dos Consellos Parroquiais e dos Consellos Parroquiais de Asuntos Económicos.

* * * * *
* * *
*

DECRETO DE APROBACIÓN Y PROMULGACIÓN DEL ESTATUTO DEL ARCIPRESTE ¹

NOS, EL DOCTOR DON JULIÁN BARRIO BARRIO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA ARZOBISPO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA,

El Concilio Vaticano II y los documentos posteriores, sobre la aplicación de sus Constituciones, Decretos y Declaraciones, han vuelto a dar actualidad a las figuras del arciprestazgo/parroquia con sus respectivos arcipreste /párroco, de tanta tradición en la organización de la vida pastoral de las Iglesias Particulares.

La figura del arcipreste encuentra sus raíces en los siglos V-VI, como delegados del Obispo en las comunidades que vivían en el campo, fuera de los núcleos urbanos, y ha sido un eslabón básico en la organización pastoral de las diócesis.

En el siglo XVI será el Concilio de Trento, en la sesión XXIV, el que determine el derecho de los arciprestes, encargándoles el cometido canónico y pastoral de conformidad con el concepto teológico que la Iglesia de ese momento tenía de sí misma, hasta quedar más estructurado en el Código pío-benedictino del año 1917.

Los números 29 y 30 del Decreto *Christus Dominus*, el número 19 del Motu Proprio *Ecclesiae Sanctae* del Papa Pablo VI, los números 187 y 188 del Directorio *Ecclesiae Imago* sobre el ministerio pastoral de los Obispos, y los cc. 553-555 del vigente Código de Derecho Canónico, han ido vertebrando las ideas principales que ayudaron a profundizar la misión pastoral del arcipreste, como representante del Obispo diocesano en ese distrito concreto.

El estudio más profundo de la Iglesia como Misterio, Comunión y Misión; la nueva visión de la vida y ministerio sacerdotal; el reconocimiento e importancia de la comunión y colaboración entre los presbíteros y los laicos; la promoción del compromiso laical; la necesidad de

1. En el BOAS del mes de abril se publicará la versión en lengua gallega.

coordinación de la pastoral superando los límites parroquiales, motivan la necesidad de seguir actualizando la figura del arcipreste.

El Decreto de 22 de diciembre de 2003, constitutivo de las NUEVAS ZONAS COMARCALES DE PASTORAL, agrupando los arciprestazgos en 13 Zonas, encomienda al arcipreste un importante cometido tanto en la consolidación de las mismas como en la determinación de sus contenidos, que se verá complementado con el Decreto de remodelación de algunas Zonas.

Finalmente, por Decreto de 11 de noviembre de 2009 he procedido a realizar una remodelación de varios arciprestazgos vistas las circunstancias que están concurriendo en diversas comarcas de la Diócesis: «descenso significativo de la población, carencia de sacerdotes, mejora sensible de las vías de comunicación, mayor facilidad en los encuentros interarciprestales para la organización de los retiros mensuales y para la programación de las actividades pastorales» (BOA de Santiago, noviembre de 2009, p. 727 y ss.).

Esta actuación canónico-pastoral tiene como finalidad ir configurando las estructuras administrativas a las exigencias que nos van planteando las respuestas a la vida pastoral de los sacerdotes y de los fieles.

En atención a cuanto precede, por las presentes, a tenor de los cc. 391 y 31.1, con sus concordantes, del Código de Derecho Canónico, APRUEBO cuanto ha lugar en derecho el presente **Estatuto del Arcipreste** de la Diócesis de Santiago de Compostela, y dispongo que entre en vigor al ser publicado en el Boletín Oficial de este Arzobispado.

Dado en Santiago de Compostela, 26 de febrero de 2010, Año Santo Compostelano.

† Julián Barrio Barrio,
Arzobispo de Santiago de Compostela

Por mandato de S. Excia. Rvdma.,
Elisardo Temperán Villaverde,
Canciller-Secretario

2. ESTATUTO DEL ARCIPRESTE

0. INTRODUCCIÓN

El arciprestazgo

Para facilitar la cura pastoral mediante una actividad común, varias parroquias cercanas entre sí pueden unirse en grupos peculiares, como son los arciprestazgos (c. 374.2).

El arcipreste

El arcipreste llamado también vicario foráneo, decano o de otro modo, es un sacerdote a quien se pone al frente de un arciprestazgo (c. 553.1).

El arcipreste es el sacerdote con cargo pastoral encomendado por el Obispo diocesano, que preside el arciprestazgo en nombre del mismo, con las facultades que le concede el derecho y las normas legítimas establecidas.

El oficio de arcipreste en el nuevo Codex está concebido como una ayuda pastoral para los párrocos y sacerdotes del distrito arciprestal, más que como una instancia intermedia entre el párroco y el Obispo o la Curia Diocesana. Pero, aun acentuando su oficio pastoral, el Codex no intenta aminorar los aspectos jurídicos y administrativos que conlleva la realización de su función.

Al oficio de arcipreste, pastoralmente considerado, y no sólo en su aspecto jurídico, administrativo y supraparroquial debe atribuírsele una gran importancia, pues no se le confía tan sólo la misión de vigilar sino la preocupación apostólica de fomentar la vida de los presbíteros y lograr que la pastoral conjunta del arciprestazgo se realice en conformidad con el espíritu y los documentos del concilio ecuménico Vaticano II (*Ecclesiae Imago*, n. 187, 1).

I. NOMBRAMIENTO

1.1.- El arcipreste es nombrado por el Obispo diocesano, después de oír, según su prudente juicio, a los sacerdotes y religiosos que ejercen el ministerio pastoral por encargo del Obispo en el arciprestazgo del que se trata. La consulta a los sacerdotes y religiosos afectados se podrá realizar por escrito o de forma verbal.

1.2.- Para el oficio de arcipreste, que no está ligado con una determinada parroquia, el Obispo diocesano ha de nombrar a aquel sacerdote que considere idóneo según las circunstancias del lugar y tiempo.

1.3.- El arcipreste será nombrado por el tiempo de cuatro años. Si en este periodo se produce alguna vacante, el que sea nombrado completará ese cuatrienio.

II. MISIÓN DEL ARCIPRESTE

El arcipreste tiene el deber y el derecho de fomentar y coordinar la actividad pastoral común en el arciprestazgo (c. 555.1).

2.1.- Promover, dirigir y coordinar las líneas de pastoral conjunta del arciprestazgo de acuerdo con el plan diocesano, y llevar a cabo las acciones señaladas por los organismos diocesanos. Especialmente atenderá a la constitución y consolidación de las nuevas **Zonas Pastorales**.

2.2.- Procurar, dentro de un sano pluralismo, la unidad de criterios en la doctrina y acción pastoral en el ámbito de su distrito.

2.3.- Preocuparse por la situación espiritual y material de todos los sacerdotes de su territorio. Promover los equipos sacerdotales y toda clase de reuniones, tanto de índole espiritual como pastoral y formativa, programadas por los organismos diocesanos correspondientes. Deberá prestar especial atención al Retiro Mensual, a la Formación Permanente y a los encuentros zonales de los sacerdotes y agentes de pastoral.

2.4.- Fomentar el espíritu de creatividad, ayudando a descubrir metas comunes y coordinar esfuerzos.

III. TAREAS DEL ARCIPRESTE

El arcipreste debe cuidar que los clérigos de su distrito vivan de modo conveniente a su estado, y cumplan diligentemente sus deberes (c. 555.1.2°).

3.1.- Velar caritativamente para que los sacerdotes desempeñen su ministerio y especialmente en la predicación del Mensaje Evangélico en armonía con la fe de la Iglesia, catequesis actualizada, organizar y potenciar la pastoral social a través de Cáritas y otras instituciones, asistencia a los enfermos, atención pastoral a los Colegios, cumplimiento de las normas litúrgicas y arancelarias, recta administración de los bienes eclesiásticos y que se lleven y custodien diligentemente los libros parroquiales; así mismo cuidará que el patrimonio financiero esté depositado a nombre de la Iglesia y no a nombre de la persona física del sacerdote.

Para mejor cumplir estas funciones y servicios se reunirá con los sacerdotes del arciprestazgo, al menos una vez al mes.

3.2.- Visitará anualmente las parroquias de su demarcación, dejando constancia escrita de la revisión en los libros sacramentales y de cuentas, tanto de Culto y Fábrica como de Inquilinato, extendiendo el Acta según modelo que se adjunta en el anexo y remitirá copia al Vicario Episcopal correspondiente. En el libro-inventario o bien en el libro de inquilinato se hará la relación actualizada de los bienes y objetos que pertenezcan tanto a la iglesia como a la casa rectoral.

La/s parroquia/s atendida/s por el arcipreste serán visitadas por el Vicario Territorial correspondiente.

3.3.- Se hará cargo de la parroquia (o de las parroquias que constituyan la unidad) con jurisdicción ordinaria como Administrador Parroquial en los casos de ausencia imprevista o muerte del Párroco o del Administrador Parroquial, si no hay Vicario Parroquial, guardando bajo su custodia el Archivo así como los bienes de la Iglesia. Esta disposición modifica el derecho consuetudinario de nuestra Diócesis con rela-

ción al llamado SACERDOTE SACRAMENTARIO. La agrupación de parroquias en unidades supraparroquiales, motivada por la carencia de sacerdotes, hace muy difícil la aplicación general de esta benemérita institución que ha prestado grandes servicios canónico-pastorales a nuestros fieles.

3.4.- Promoverá la participación apostólica de los laicos y sus asociaciones en el trabajo común del arciprestazgo, y fomentará la creación de los Consejos de Asuntos Económicos (c. 537) y de Pastoral (c. 536) a nivel parroquial, y también supraparroquial.

3.5.- Procurará que los sacerdotes gravemente enfermos no carezcan de los auxilios espirituales y materiales y de que se celebre dignamente el funeral de los que fallezcan; y provea también para que, cuando enfermen o mueran, no perezcan o se quiten de su sitio los libros, documentos, objetos y ornamentos sagrados u otras cosas pertenecientes a la Iglesia (c. 555.3), así como cuidar para que durante la enfermedad del párroco o la vacante de la parroquia, ésta tenga la debida asistencia pastoral mientras no se provea por parte de los organismos diocesanos.

3.6.- Mantener reuniones con el Vicario Episcopal correspondiente, al menos trimestralmente, para informarle de la situación religiosa y moral de cada parroquia y de la acción pastoral llevada a cabo, para programar la actividad pastoral del arciprestazgo y de la Vicaría, para informarse de las directrices señaladas por los organismos diocesanos, etc.

3.7.- Prestará singular atención a la preparación para los sacramentos de la Iniciación Cristiana y a la pastoral familiar, cuidando especialmente los Cursos Prematrimoniales u otras formas de ayuda a las parejas que piden el matrimonio religioso.

3.8.- Informará, a petición de los organismos competentes, sobre temas de su arciprestazgo.

3.9.- Cuidará lo referente a la Visita Pastoral en las parroquias del arciprestazgo ayudando a los sacerdotes y siguiendo las indicaciones del Vicario Episcopal Territorial. Finalizada la misma procurará que haya un encuentro de evaluación y asunción de compromisos, que luego serán elevados al Prelado diocesano.

IV. DERECHOS Y DEBERES DEL ARCIPRESTE

Conviene que el Obispo Diocesano los escuche, siempre que se trate del nombramiento, traslado o remoción de los párrocos, que viven en el territorio a ellos encomendado (mpr. Ecclesiae Sanctae 1,19.2; c. 524; NORMAS PARA LA PROVISIÓN DEL OFICIO PARROQUIAL DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, Apartado 1.7).

4.1.- A tenor del c. 524, el arcipreste será oído por el Obispo para juzgar sobre la idoneidad del sacerdote al que se le encomienda la parroquia que haya quedado vacante.

4.2.- Si el Obispo lo estima oportuno puede ser oído para el nombramiento de vicarios parroquiales que vayan a ser destinados a alguna feligresía de su demarcación (c. 547).

4.3.- Participar en la programación pastoral de su arciprestazgo, Zona Pastoral y Vicaría, así como en las reuniones de arciprestes convocadas por el Prelado.

4.4.- Convocar y presidir las reuniones arciprestales que sean necesarias para cumplir su misión.

4.5.- Visitar anualmente las parroquias de su arciprestazgo y presentar al Vicario Territorial el informe correspondiente.

4.6.- Dar posesión de la parroquia al nuevo párroco, en ausencia del Vicario Episcopal.

4.7.- Utilizar sello arciprestal debidamente registrado en la Curia, para los documentos en los que actúa como arcipreste.

4.8.- Tiene el derecho de ser convocado y el deber de participar en el Sínodo Diocesano (c. 463. 1.7°).

4.9.- Percibirá una asignación económica, cuya cuantía será fijada anualmente en el presupuesto diocesano. Si para cumplimentar su misión tuviera unos gastos superiores, serían abonados previa justificación.

V. CESE

De conformidad con la vigente legislación el arcipreste cesa: por **transcurso** del tiempo prefijado; por **renuncia** aceptada por el Prelado; por **traslado** a otra parroquia u oficio fuera del arciprestazgo; por **remoción** o **privación**, a tenor del derecho (cfr. cc. 184-196).

VI. TENIENTE ARCIPRESTE

Cuando la especial configuración de algún arciprestazgo lo aconseje (por ej. número de sacerdotes, de parroquias, habitantes, extensión geográfica, etc.) podrá nombrarse un TENIENTE ARCIPRESTE para que ayude al arcipreste en el mejor desempeño pastoral de su oficio canónico. De esta forma se retoma una larga tradición que estuvo vigente en nuestra Diócesis hasta los nombramientos del año 1976. Su nombramiento y cese quedarán a criterio del Prelado.

VII. A MODO DE CONCLUSIÓN

Si tenemos en cuenta lo expuesto anteriormente, se logrará que el arciprestazgo dé respuesta a la triple exigencia que hoy se le presenta:

- **Teológica**, en cuanto puede ayudar a la superación de concepciones cerradas de Iglesia, haciendo sentir la pertenencia y la participación en la vida de la diócesis, favoreciendo la unidad y la adaptación al hombre y a la historia en la acción pastoral
- **Canónica**, en cuanto se coloca como organismo intermedio entre la parroquia y la diócesis, haciendo más fácil el estudio, la participación, la coordinación de las actividades pastorales que podrían resultar demasiado indeterminadas en el ámbito diocesano y difícilmente practicables en el ámbito de cada comunidad parroquial.
- **Pastoral**, en cuanto el arciprestazgo permite una más fácil respuesta a las necesidades de los grupos homogéneos o de comunidades humanas particulares.

Los planes de trabajo pastoral preparados y revisados en común periódicamente, en un ambiente de oración y de fraterna colaboración, atendiendo a los problemas concretos de cada zona, constituyen un medio excelente para animar y sostener al equipo sacerdotal del arciprestazgo. La planificación y la evaluación de esta acción pastoral del arciprestazgo debe contar, según los asuntos de que se trate, con la participación de los religiosos/as y laicos o, en su caso, de los respectivos Consejos Pastorales, conjugándola con la responsabilidad específica de cada párroco (c. 519).

* * * * *
* * *
*

ANEXO: ELENCO DE LA VISITA ARCIPRESTAL

1. FUNCIÓN EVANGELIZADORA

- 1.1. Catequesis de infancia: forma y frecuencia
- 1.2. Catequesis de juventud: forma y frecuencia.
- 1.3. Catequesis de adultos: forma y frecuencia.
- 1.4. Atención a los Colegios.
- 1.5. Predicación y Pastoral Vocacional.

2. FUNCIÓN SACRAMENTAL

- 2.1. Bautismo: preparación y celebración.
- 2.2. Confirmación: preparación y celebración.
- 2.3. Penitencia: preparación; frecuencia; ¿se aplica con fidelidad el Ritual de la Penitencia?
- 2.4. Eucaristía: Misas de domingos y semanales, participación del pueblo. Preparación de Primeras Comuniones.
- 2.5. Unción de enfermos: pastoral.
- 2.6. Matrimonio: preparación de los novios. Cursillos. Dificultades. Pastoral familiar.

3. FUNCIÓN CARITATIVA

- 3.1. Organización y actuación de Cáritas y/o de otras instituciones.

4. ADMINISTRACIÓN PARROQUIAL

- 4.1. Archivo: libros sacramentales, documentos, expedientes matrimoniales. Boletín del Arzobispado encuadernado.

- 4.2. Inventario Parroquial: situación de las cosas inventariadas (templo, objetos, ornamentos, casa parroquial, bienes, etc.).
- 4.3. Economía Parroquial: Cuentas anuales. Libro de Inquilinato al día. Aportación al ISC. Fundaciones. Cofradías. Cementerio Parroquial.

5. OTRAS CUESTIONES

- 5.1. Necesidades personales del sacerdote.
- 5.2. Necesidades parroquiales.
- 5.3. Colaboración con los sacerdotes del arciprestazgo y las nuevas zonas de pastoral

* * * * *
* * *
*

VICARÍA GENERAL

NOTA DE PRENSA DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Santiago, 5 de marzo de 2010

Con relación a varias noticias que han circulado en los medios de comunicación social referentes a unas actuaciones de D. Victorino Pérez Prieto, esta Vicaría General manifiesta:

1º. D. Victorino Pérez Prieto ni ha pertenecido ni pertenece al presbiterio diocesano de Santiago de Compostela.

2º. No consta que esté secularizado, aunque sí consta su situación irregular para ejercer el ministerio sacerdotal.

3º. Después de constatar que tuvo unas actuaciones cultuales en la iglesia de Santa María de la Colegiata de A Coruña se le prohibió celebrar y/o concelebrar tanto la Eucaristía como otros actos de culto.

4º. Para que haya la debida claridad, esta prohibición se extiende a todo el territorio de la diócesis de Santiago de Compostela

CANCELLERÍA

1. NOMBRAMIENTOS

Nombramiento del Director del Instituto Teológico Compostelano

N. 55/2010



CONGREGATIO
DE INSTITUTIONE CATHOLICA
(DE SEMINARIIS ATQUE STUDIORUM INSTITUTIS)

CONGREGATIO DE INSTITUTIONE CATHOLICA (DE SEMINARIIS ATQUE STUDIORUM INSTITUTIS), attentis litteris commendatitiis Rev.mi Rectoris Universitatis Pontificiae Salmanticensis, nomine Magni Cancellarii, legitime præsantis, perpensis titulis dotibusque quibus candidatus qui probe præsit aptus demonstratur, cum compererit eundem electum esse, ad normam art. 18 Constitutionis Apostolicæ „Sapientia christiana“ necnon peculiarium Statutorum

Rev.dum D.num IOSEPHUM FERNÁNDEZ LAGO

presbyterum Archidiececisi Compostellanæ, Sacræ Theologiæ Doctorem ac
Scientiarum Biblicarum Licentiatum

DIRECTOREM

INSTITUTI THEOLOGICI COMPOSTELLANI

Facultati Theologiæ memoratæ Universitatis Pontificiæ academice aggregati

pro munere hoc Decreto **ad triennium approbat confirmatque**, omnibus ipsi agnitis iuribus et officiis huiusmodi muneri de more inhærentibus, ceteris servatis de iure servandis, contrariis quibuslibet minime obstantibus.

Datum Romæ, ex ædibus eiusdem Congregationis, die XXV mensis Ianuarii, in festo conversionis Sancti Pauli Apostoli, a. D. MMX.


PRÆFECTUS

+ *Johannes Ludovicus Brugger*

A SECRETIS

El Excmo. Sr. Arzobispo ha procedido a efectuar los siguientes nombramientos:

Con fecha 27 de febrero de 2010

Confirmó el nombramiento de **Don RAMÓN SENÍN BELLO** como DELEGADO-PRESIDENTE DE «MANOS UNIDAS» en la Delegación de PONTEVEDRA.

Con fecha 4 de marzo de 2010

DELEGADO EPISCOPAL-COORDINADOR GENERAL para la visita de SS. el Papa Benedicto XVI a Santiago de Compostela, al **M. I. MONS. SALVADOR DOMATO BÚA.**

Con fecha 8 de marzo de 2010

VICEDIRECTOR del Instituto Teológico Compostelano al **M. I. Sr. Don JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET.**

ADMINISTRADOR del Instituto Teológico Compostelano al **M. I. Sr. Don MANUEL SILVA VAAMONDE.**

2. INCARDINACIONES

Con fecha 9 de febrero de 2010, Su Excelencia Reverendísima ha decretado la INCARDINACIÓN en esta Diócesis de Santiago de Compostela del **Rvdo. P. SANTIAGO COTELO SUÁREZ.**

Con fecha 12 de marzo de 2010, Su Excelencia Reverendísima ha decretado la INCARDINACIÓN en esta Diócesis de Santiago de Compostela del **Rvdo. P. JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ PERNAS.**

3. SACERDOTES FALLECIDOS

El Rvdo. Sr. D. *Manuel Castro García* falleció el 28 de febrero. Había nacido en la parroquia de San Pedro de Lema (Arzúa), el 21 de abril de 1942. Después de realizar los estudios de teología en el Seminario Conciliar Compostelano, fue ordenado sacerdote el 13 de agosto de 1966 en la SAMI Catedral de Santiago de Compostela, de manos del Emmo. Sr. Cardenal Quiroga Palacios. Destinado ese mismo año como coadjutor de Santiago de Arzúa, realizará esta labor pastoral hasta el momento de su fallecimiento. Además, atendía las feligresías de Viños, desde el año 1976; Brandeso, desde 1978, Santa María de Arzúa y Viladavil desde 1995. Fue, también, Arcipreste de Ferreiros en el período 1990-1994. El funeral por su eterno descanso se celebró en la parroquia de Santiago de Arzúa, presidido por el Sr. Vicario Territorial de Santiago recibiendo sepultura en el cementerio parroquial.

El M. I. Sr. D. *Manuel Espiña Gamallo* falleció el 28 de febrero. Había nacido en la parroquia de Santa María de Folgoso (Cerdedo), el 21 de julio de 1933. En 1945, comienza los estudios correspondientes en el Seminario Conciliar de Santiago. En 1951 pasa a la Universidad de Comillas (Santander), donde hace un curso de Humanidades y las licenciaturas en Filosofía y Teología. El 29 de marzo de 1959 es ordenado sacerdote en Comillas. Su primer destino es el de vicario parroquial en Santa María de Azougue de la ciudad de Betanzos. En 1962 es nombrado director espiritual del Seminario Menor de Belvís en Santiago. Habiéndose presentado a las oposiciones para una canonjía en la Real e Insigne Colegiata de A Coruña, toma posesión de la misma en agosto de 1965. En la ciudad de A Coruña ejerce también como docente hasta 1999, dando clases de Teología Católica y su Pedagogía y Didáctica, así como Historia de las Religiones en la Facultad de Ciencias de la Educación de A Coruña. Ejerció también los cargos de Delegado del Secretariado pro Seminario y de Vocaciones para A Coruña, y Consiliario del Consejo Territorial de Hombres de la Acción Católica.

Colaboró en la primera traducción completa de los Evangelios al gallego con la edición del libro A Palavra de Deus, y, en 1966, colabora en la primera misa fija celebrada en gallego en las Capuchinas de A Coruña y en el primer misal gallego junto con D. José Morente, recibiendo en 1968 el primer Pedrón de Oro.

Su funeral, presidido por el Vicario Territorial de Pontevedra, se celebró en la parroquia de san Bartolomé de la ciudad de Pontevedra.

D.E.P.

* * * * *
* * *
*

DELEGACIÓN D. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EN LA JORNADA DIOCESANA DEL JUBILEO DE LOS ENFERMOS ¹

Queridísimos enfermos y enfermas, que habéis llegado a celebrar el jubileo en este Año Santo Compostelano. Bienvenidos a la Casa del Señor Santiago que con vuestra presencia la convertís en un ámbito de gozosa esperanza. «Dando vida, sembrando esperanza» ha de ser la actitud de todos nosotros. Os acoyo y saludo con todo afecto, compartiendo vuestras angustias y preocupaciones, unido a los Sres. Obispos de las Diócesis hermanas, los sacerdotes, agentes sanitarios, familiares y voluntarios que os acompañan. Mi gratitud a la Delegada de Pastoral de la Salud y a sus colaboradores por su generosidad y disponibilidad.

En esta tarde Santiago, hermano de Juan, acoge en esta su casa a la Virgen bajo la advocación de nuestra Señora de Lourdes en esta Jornada Mundial del Enfermo. También aquí percibimos el eco de aquellas palabras del profeta Isaías: «He aquí que voy a derramar la paz como un río y la gloria de las naciones como torrente desbordado» (Is 66, 12). La gracia jubilar es experiencia de la visita que Dios nos hace a través de su Hijo, hecho hombre semejante en todo a nuestra condición humana excepto en el pecado. Él realizó la misión que el Padre le había encomendado anunciando el Evangelio y curando a los enfermos de sus dolencias.

1. Homilía pronunciada en la SAMI Catedral por el Arzobispo de Santiago de Compostela, el 11 de febrero de 2010, con motivo de la fiesta litúrgica de Ntra. Sra. de Lourdes.

cias físicas y espirituales, recordándonos el compromiso de luchar contra la enfermedad.

«Como a uno le consuela su madre, así os consolaré yo a vosotros y en Jerusalén seréis consolados» (Is 66, 13), dice Dios. «Cristo, Médico divino, “pasó haciendo el bien y curando a todos los oprimidos por el diablo” (Hch 10, 38). Él es la Puerta para recibir el consuelo de Dios y acceder a la salvación. En esta tarde vosotros sois los invitados a cruzar el umbral de la Puerta Santa, sabiendo que “el sufrimiento humano ha alcanzado su culmen en la pasión de Cristo. Y a la vez ésta ha entrado en una dimensión completamente nueva y en un orden nuevo: ha sido unida al amor» (Juan Pablo II, *Salvifici doloris*, n° 18).

Habéis llegado con vuestra ofrenda de gratitud y de súplica acompañada de vuestras dolencias. El dolor es un misterio al que hay que acercarse como a la zarza ardiendo: con los pies descalzos, con respeto y pudor, con delicadeza y realismo, sintiendo nuestra debilidad como algo propio, y reconociendo que la conciencia de nuestras limitaciones nos hace más humanos y humildes. El dolor es como el trillo que aparta el grano de la espiga, como el crisol que purifica el oro. La cuestión no es tanto preguntar por qué sufrimos, cuanto descubrir el sentido del dolor porque «la manera de sufrir es el más grande testimonio que un alma da de si misma». Cuando el sufrimiento llama a la puerta de nuestra casa personal, la clave para interpretar esta llamada es la cruz de Cristo. Aquí encuentra sentido el dolor que iluminado por la fe se convierte en fuente de salvación. No es nada agradable estar en el Huerto de los Olivos, pero así podemos participar más viva y verdaderamente en la pasión de Jesús, fuente primordial de esperanza y de alegría. El sufrimiento para el hombre es como el surco para tierra: en él podemos sembrar siempre el amor de Dios, pudiendo decir: «Ahora me alegro por los padecimientos que soporto por vosotros y completo en mi carne lo que falta a las tribulaciones de Cristo, a favor de su Cuerpo que es la Iglesia» (Col 1, 24). El enfermo tiene como garantía a Jesucristo que sufre con él. «En verdad, lo que cura al hombre no es esquivar el sufrimiento y huir ante el dolor, sino la capacidad de aceptar la tribulación, madurar en ella y encontrar en

ella un sentido mediante la unión con Cristo, que ha sufrido con amor infinito»(Benedicto XVI, *Spe salvi*, nº 37).

La Palabra de Dios nos dice: «¿Está alguno enfermo entre vosotros? Llame a los presbíteros de la Iglesia, que oren sobre él y le unjan con óleo en nombre del Señor. Y la oración de la fe salvará al enfermo, y el Señor hará que se levante y, si hubiera cometido pecados, le serán perdonados» (St 5, 14-15). Esta exhortación la hacemos propia en este atardecer cuando dentro de unos momentos algunos de vosotros y vosotras recibáis el sacramento de la Unción de los Enfermos, en el que el Señor viene a nuestro encuentro con su gracia en medio de la fragilidad humana. «Si Jesús es el manantial de la vida que vence a la muerte, María es la madre solícita que sale al encuentro de las expectativas de sus hijos, obteniendo para ellos la salud del alma y del cuerpo..., abriéndolos al encuentro con su Hijo Jesús, respuesta verdadera a las expectativas más profundas del corazón humano». Nuestra respuesta como peregrinos ha de ser la conversión, la penitencia, la oración y la confianza.

En esta jornada del enfermo el Papa nos recuerda que «la Iglesia está al servicio del amor hacia los enfermos y los que sufren», haciendo una llamada a las personas que los asisten a «un empeño apostólico más generoso en el servicio». Queridos enfermos y enfermas, os queremos y os tenemos muy presentes en el peregrinar silencioso de nuestra existencia. También en vuestro nombre doy las gracias a todos los agentes de Pastoral de la Salud, médicos, enfermeros, enfermeras, capellanes de los hospitales, párrocos y demás sacerdotes comprometidos en este quehacer pastoral, a las órdenes y congregaciones religiosas, a los voluntarios y a cuantos se ponen siempre al servicio de la vida y ofrecen coherentemente su testimonio cristiano ante los sufrimientos, el dolor y la muerte. Como buenos samaritanos a ninguno está permitido pasar de largo ante el dolor. «La Iglesia abraza con su amor a todos los afligidos por la debilidad humana y se esfuerza en aliviar sus necesidades y pretende servir en ellos a Cristo» y agradece de corazón a las personas que, cada día, «realizan un servicio para con los que están enfermos y los que sufren», de modo que «el apostolado de la misericordia de Dios, al

que se dedican, responda cada vez mejor a las nuevas exigencias» (Juan Pablo II, *Constitución Apostólica Pastor Bonus*, art. 152).

En este Año Sacerdotal el Papa se dirige a los enfermos pidiéndoos que oréis y ofrezcáis vuestros sufrimientos por los sacerdotes, para que se mantengan fieles a su vocación y su ministerio sea rico de frutos espirituales, en beneficio de toda la Iglesia. Con la intercesión del Apóstol Santiago y de nuestra Madre, la Virgen María, salud de los enfermos, pido al Señor por todos vosotros y por todos los enfermos para que el amor de Dios sea fuente de vuestra alegría, haciendo mía la oración del salmista: «Señor, escucha mi oración, que mi grito llegue hasta ti; no me escondas tu rostro el día de la desgracia. Inclina tu oído hacia mí; cuando te invoco escúchame enseguida» (Ps 101). Amén.

† Julián Barrio Barrio,
Arzobispo de Santiago de Compostela

DELEGACIÓN DEL CLERO

PEREGRINACIÓN A ROMA PRESIDIDA POR EL ARZOBISPO DE SANTIAGO PARA PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SACERDOTES Y LA CLAUSURA DEL AÑO SACERDOTAL

Día 1º. Lunes, 7 de Junio: Santiago de Compostela – Roma.

Salida del aeropuerto de Lavacolla en vuelo de línea regular. Llegada al aeropuerto de Fiumicino. Traslado al hotel y acomodación. Visita panorámica de Roma: Muro Toro, Vía Veneto, Piazza Venecia, Coliseo, Termas de Caracalla,... Eucaristía. Regreso al Hotel. Cena y alojamiento.

Día 2º. Martes, 8 de Junio: Roma y Vaticano.

Visita guiada a la Basílica de S. Pedro en el Vaticano: sepulcro de Pedro, necrópolis,... Almuerzo. Por la tarde, visita guiada a los foros imperiales de Roma y al Coliseo. Eucaristía. Regreso al hotel. Cena y alojamiento.

Día 3º: Miércoles, 9 de Junio: Roma.

Primera Jornada del encuentro Internacional de Sacerdotes (Tema: «Conversión y Misión»), en la Basílica de S. Pablo de Extramuros. Eucaristía. Almuerzo.

Por la tarde, visita guiada a Tre Fontane, lugar del martirio de S. Pablo, y, a continuación, recorrido por la Roma Barroca: Fontana de Trevi, Piazza Navona, Piazza de España,... Regreso al hotel. Cena y alojamiento.

Día 4º: Jueves, 10 de Junio: Roma y Vaticano.

Segunda jornada del Encuentro Internacional de Sacerdotes (Tema: «Cenáculo: invocación del Espíritu Santo con María, en comunión fraterna»). Eucaristía. Almuerzo.

Por la tarde, visita guiada de S. Juan de Letrán, Basílica de la Sta. Cruz y Catacumbas. Regreso al hotel. Cena. De noche, Vigilia de oración en la Plaza de S. Pedro, con el Papa Benedicto XVI. Regreso al hotel y alojamiento.

Día 5º: Viernes, 11 de Junio, Solemnidad del Corazón de Jesús: Roma - Vaticano - Santiago de Compostela.

Clausura del Año Sacerdotal. Eucaristía en la Basílica de S. Pedro, presidida por el Papa Benedicto XVI. Almuerzo. Traslado al aeropuerto de Fiumicino. Regreso a Santiago en vuelo de línea regular. Llegada al aeropuerto de Lavacolla.

PRECIO: Habitación doble: 735 Euros / Habitación individual: 795 Euros.

EL PRECIO INCLUYE:

- Vuelo Santiago – Roma, ida y vuelta (vía Madrid).
- Traslados Aeropuerto – hotel - Aeropuerto, con guía asistente.
- Autocar para desplazamientos en Roma.
- Visitas indicadas en el itinerario, con guía oficial.
- Hotel de categoría 2*/ 3*.
- Régimen de pensión completa (4 ó 5 almuerzos, según vuelos).
- Tasas aeroportuarias.
- Seguro obligatorio + Seguro extra con ampliación de coberturas.
- Cuota de inscripción al Encuentro Internacional de Sacerdotes.
- IVA incluido.

INSCRIPCIÓN: Sacerdotes, antes del 20 de Abril de 2010. La inscripción se hará al ingresar 200 Euros en la cuenta de la Delegación para el Clero, en Caixa Galicia: 2091 / 0379 / 61 / 3040003383. Se indicará nombre de la persona y tipo de habitación elegida. El resto del dinero se ingresará antes del 25 de Mayo.

A partir del 20 de Abril, si hay plazas libres, se pondrán a disposición de familiares y colaboradores de los sacerdotes.

MÁS INFORMACIÓN: Tlfno 629244540.

ORGANIZACIÓN TÉCNICA: *Peregrinos de Europa. Agencia de Viajes.*

* * * * *
* * *
*

PASTORAL PENITENCIARIA

1. CONTABILIDAD PASTORAL PENITENCIARIA

DONATIVOS DEL AÑO 2009

CONCEPTO CONTABLE	DONATIVOS (€)
Apertura de Cuenta, Pastoral (Parroquia de Teixeira)	100
José Morente Torres 6-5-09	100
Intereses de Cuenta 31-3-09	0,3
Anónimo	250
Parroquia Divino Salvador de Poio. Pontevedra	60
Parroquia Santa María de Alón (José García Liñares)	30
Daniel Lorenzo Santos	80
José Ignacio Ferro Roel	1.000
Severo Lobato Iglesias	430
Parroquia de Santa Susana (Santiago Compostela)	50
Siervas de San José (Porto do Son)	50
Intereses cuenta	0,94
Manuel Boullón González (Cura de Laracha)	50
Manuel Mallo Mallo (Cura de Soandres)	50
Parroquia de San Juan de Laiño	100
Parroquia de Milladoiro y Parroquia de Lou	300

Se recuerda a todos que para colaborar con la Pastoral Penitenciaria la cuenta es la siguiente:

**2091- 0081 – 64 – 3040005104
CAIXA GALICIA TEIXEIRO**

Agradecemos también a todos los párrocos, religiosos, y laicos que han visitado la Cárcel de Teixeira para ver sus feligreses.

«el Señor me ha ungido y me ha enviado a proclamar a los cautivos la libertad....» (Lc 4, 18)

«Venid, benditos de mi Padre porque...estuve en la cárcel y fuisteis a verme» (Mt 25, 36)

2. TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD (TBC)

Queridos compañeros:

Todos somos conscientes de que actualmente existe una amplia población penada por problemas de tráfico, al igual que por otros pequeños delitos. Se trata en estos casos en que el Juez determine, que muchas de estas personas puedan pagar su pena de una forma distinta a la privación absoluta de libertad: se les permite así seguir manteniendo su puesto de trabajo, su relación familiar y social, etc., a cambio de realizar un bien común a la sociedad traducido en una actividad.

Estas actividades se pueden desarrollar en nuestras parroquias, en nuestras cáritas parroquiales, ya que tienen un carácter de proyección, de ayuda y progreso a la sociedad, y en donde «el penado» puede reinsertarse del delito cometido.

Desde que la medida se ha puesto en práctica son muchas las personas que han sido atendidas en nuestras cáritas, especialmente en la interparroquiales, otras en algunas parroquias, por todo ello, queremos daros las gracias y seguir animándoos en esta labor de colaboración y ayuda para con la Pastoral Penitenciaria.

Se os adjunta la información anexa así como el teléfono de contacto y dirección de los Servicios Sociales Penitenciarios que regulan este

sistema de penas, y decir a todos que esta colaboración no tiene ningún coste, ya que Instituciones Penitenciarias corre con todos los gastos. Mucho ánimo.

SERVICIO DE GESTIÓN DE PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS			
Dirección	Paseo Marítimo Alcalde Francisco Vázquez s/n 15.002 LA CORUÑA		
Teléfono	981 21 48 29	Fax	981 21 48 30

Nota: Podéis preguntar por César, es el funcionario de prisiones encargado del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas

MANUEL GARCÍA SOUTO
Capellán C.P. Teixeiro

VIDA DIOCESANA

1. COMISIÓN EPISCOPAL DE APOSTOLADO SEGLAR

Los días 20 y 21 de febrero, tuvieron lugar en Santiago de Compostela, las XXX Jornadas Generales de Apostolado Seglar. Bajo el lema «Presbíteros y laicos, peregrinos hacia la luz», los delegados diocesanos de Apostolado Seglar de España y miembros de distintos Movimientos y Asociaciones de Fieles Cristianos Laicos intercambiaron experiencias y participaron en las distintas conferencias que tuvieron como sede el Aula Magna del Instituto Teológico Compostelano. Presidió las Jornadas el Arzobispo Compostelano, Presidente de dicha Comisión.

2. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española (CEE) celebró su CCXV reunión los días 23 y 24 de febrero. Tomó parte en ella el Arzobispo compostelano.

3. CONFERENCIA DEL SR. ARZOBISPO

El 25 de febrero, el Sr. Arzobispo pronunció, en el Centro Social de Caixanova de Pontevedra, la conferencia «La influencia de Santiago en la Vida, la Cultura y la Fe», dentro de las jornadas sobre el Año Santo, organizadas por la Cátedra «Almirante Álvarez-Ossorio» de la Escuela Naval de Marín.

El día 3 de marzo, nuevamente, el Sr. Arzobispo disertó en el Instituto Sánchez Cantón de Pontevedra sobre el tema: «Influencia de Santiago en la vida, cultura y fe».

El día 9 de marzo, dentro de la preparación de la peregrinación al Sepulcro del Apóstol y organizada por los arciprestazgos de la ciudad de A Coruña, el Sr. Arzobispo pronunció la conferencia «Año Santo y Peregrinación Jacobea», en el Hogar de Santa Margarita de A Coruña.

El día 16 de marzo, el Sr. Arzobispo pronunció una conferencia en la Sede coruñesa de la Fundación Barrié de la Maza sobre «los aspectos culturales, religiosos y teológicos del Año Santo», dentro de las charlas organizadas por la parroquia de san Jorge de A Coruña.

El día 20 de marzo, dentro de los actos de apertura del 2º Centenario de la Adoración Nocturna, organizados por la Federación Mundial de las Obras Eucarísticas de la Iglesia, el Sr. Arzobispo pronunció en el Aula Magna del Instituto Teológico Compostelano, la conferencia «La eucaristía, don para adorar y respuesta para la humanidad. Adorémosle en espíritu y verdad».

4. FUNERALES POR SACERDOTES FALLECIDOS

El día 4 de marzo, el Sr. Arzobispo presidió el funeral en la parroquia de Santiago de Arzúa por el Rvdo. Sr. D. Manuel Castro García; y el día 10, presidió en la Colegiata de A Coruña el funeral por el M. I. Sr. D. Manuel Espiña Gamallo.

5. AUDIENCIA CON S.S. BENEDICTO XVI

El día 1 de marzo, el Excmo. y Rvdmo. Sr Arzobispo fue recibido en audiencia privada por S.S. Benedicto XVI. En el transcurso de la misma, el Sr. Arzobispo informó al Papa sobre los actos previstos con motivo de la celebración del Año Santo Compostelano; le agradeció el mensaje que envió para la Apertura de la Puerta Santa y le hizo entrega de la Medalla oficial del Año Santo. Fue acompañado por el Excmo. Sr. Presidente de la Xunta de Galicia.

6. COLEGIO DE ARCIPRESTES

El día 5 de marzo, en la Casa de Ejercicios Espirituales de Santiago, tuvo lugar la primera reunión del Colegio de Arciprestes. Presidió la reunión el Sr. Arzobispo.

7. EXPOSICIÓN SOBRE EL PÓRTICO DE LA GLORIA

El día 8 de marzo, el Sr. Arzobispo participó en el acto de presentación de la exposición que sobre el Pórtico de la Gloria tiene lugar en el Centro Social Caixanova de Santiago, situado en la Plaza de Cervantes. En ese acto, además de las palabras del Sr. Arzobispo y del Director General de Caixanova, intervino el autor y comisario de la muestra, D. Félix Carbó, pronunciando la conferencia introductoria de la exposición: «El Pórtico de la Gloria: misterio y sentido».

8. PRESENTACIÓN DE UN LIBRO

El día 10 de marzo, tuvo lugar en la librería Egería la presentación del libro «ZACARÍAS MARTÍNEZ NÚÑEZ (1863-1933). Agustino, orador, apologista, obispo», cuyo autor es el Prof. D. Carlos García Cortés, Director del Centro de Formación Teológica de Seglares. Además del autor, intervinieron en el acto D. Segundo Leonardo Pérez López, Catedrático del ITC, y D^a Bienvenida García Molinero, directora de la librería *Egeria*.

9. COLACIÓN DE MINISTERIOS

El día 17 de marzo, en la Capilla del Palacio Episcopal el Sr. Arzobispo instituyó lectores a los seminaristas diocesanos D. Juan Orlando Crespo González, natural de Venezuela, y D. Celestino Fernández Carro, de la parroquia de San José de Ares.

10. SEMINARIO MAYOR DE LUGO

El día 18 de marzo, el Sr. Arzobispo participó en la Eucaristía y Bendición del edificio restaurado del Seminario Mayor de Lugo, que fue presidido por el Obispo diocesano, Mons. Carrasco Rouco. También estuvieron presentes el Arzobispo de Oviedo y los Obispos de Ourense, Mondoñedo-Ferrol y Astorga.

11. PRESENTACIÓN DE LA SEMANA SANTA DE VIVEIRO

El día 18 de marzo, se presentó en la Sede del Instituto Teológico Compostelano, la Semana Santa de Viveiro. El pregón corrió a cargo del Prof. D. Segundo Pérez López. Estuvo presente el Arzobispo compostelano.

12. PREGÓN DE LA SEMANA SANTA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El día 20 de marzo, a las 20 h., en la iglesia de san Paio de Antealtares y presidido por el Sr. Arzobispo, tuvo lugar el pregón de la Semana Santa de Santiago de Compostela, a cargo del profesor de la Universidad, Don José Maule Díaz Bustamante, seguido de un excelente concierto a cargo del grupo de cámara de la Real Filarmonía de Galicia interpretando las Siete Últimas Palabras de Cristo en la Cruz, de Haydn.

BIBLIOGRAFÍA

GUERRA CAMPOS,, JOSÉ, *La esperanza del Evangelio*.
Torrejón de Ardoz, 2009

En el aula magna del Instituto Teológico Compostelano se tuvo la solemne presentación de este volumen, que es el primero de una colección que se nos ofrece de intervenciones de Mons. José Guerra Campos durante el ejercicio de su misión episcopal en la diócesis de Cuenca en los años que van desde 1973 al 1996. No son reproducción de escritos de nuestro admirado condiocesano, sino grabaciones llevadas a cabo por diversas personas que supieron valorar debidamente el magisterio del que fue su Prelado. Lo advierte el Dr. D. Juan Manuel Cabezas Cañabate, sacerdote conquense, que es Catedrático de Derecho Canónico en el madrileño Instituto «San Dámaso», y escribió el prólogo del primer tomo, así como presentó la publicación en Santiago de Compostela.

La colección que ahora se inicia lleva el título de «Habitavit in nobis», frase tomada del Evangelio según San Juan y que apunta a uno de los grandes amores de don José, el Hijo de Dios encarnado. Por las palabras del prologuista sabemos que a Mons. Guerra se le propuso estar al frente de un arzobispado y que no quiso abandonar Cuenca. La publicación se marca dos objetivos: difundir la doctrina de Don José y rendirle el homenaje al que se hizo acreedor por su profunda preparación y por la ejemplaridad de su conducta. Escribe el profesor Cabezas: «aceptará ser perseguido, calumniado, despreciado y hecho objeto de burla e insulto, incluso por sus mismos hermanos en el episcopado, y nunca existió en él la más mínima amargura o resentimiento».

De esta serena actitud somos conocedores los que tuvimos la dicha de tratarle y de beneficiarnos de sus intervenciones en la Catedral, el Seminario, la Universidad y otros lugares, y de lo mismo dan fe las intervenciones recogidas en este libro, que son siete. La primera de ellas es

la homilía pronunciada en 1992, en la Catedral de Cuenca, en la Misa en sufragio de D. Cruz Laplana, que había regido la diócesis y que fue martirizado junto con su secretario, D. Fernando Español, en la persecución religiosa de 1936. Ambos tuvieron ocasión de librarse de la muerte violenta; el Obispo, marchando a Zaragoza, como le aconsejaron; pero él se negó a abandonar su grey; Don Fernando, dejando solo a su Prelado; pero renunció a esta liberación. Ambos fueron beatificados en 2007.

Hablando de D. Cruz, Mons. Guerra recuerda que tras el Viernes Santo viene siempre el Domingo de Pascua y que el cristiano no puede dejar de seguir las huellas de Cristo. Al fin y al cabo, como dice Don José, «el mártir es aquel que muere porque alguien odia su fe, su causa, su Iglesia, no porque le odien a él, sino lo que él representa y lo que es la razón de su vida». Recordando las palabras del Evangelio, cree Mons. Guerra que algunos perseguidores pueden pensar que, en el ejercicio de su acción persecutoria, hacen un obsequio a Dios. Después de una referencia a las primeras persecuciones contra el Cristianismo dice que «frente a la tenebrosidad llena de equívocos, ahora en los mártires resplandece el misterio de la confesión de la fe y el misterio del perdón, evocando el perdón de Cristo en la Cruz». Para el autor, «los mártires son el caudal más precioso del que dispone la Iglesia en España en todo el siglo XX y en muchos siglos, y que ninguna otra empresa se le puede comparar». Comentando el texto del Apocalipsis leído en la Misa de aquel día, concluye su homilía pidiendo que «este ejército de mártires vestidos con túnicas blancas, y a la cabeza nuestro hermano Don Cruz y nuestro hermano Don Fernando, nos guíen a todos para que se reavive, echando raíces cada vez más hondas, nuestra gozosa fidelidad a Cristo Jesús y nuestra valentía apostólica para llenar el mundo con la Buena Noticia, haciéndole descubrir la alegría en los que parece fuente de dolor y de tristeza: en el resplandor triunfante de la cruz».

El siguiente texto, el segundo del libro, recoge la homilía de la solemnidad de la Inmaculada en la parroquia de San Esteban. En esta homilía, pronunciada al atardecer, encuentra el Obispo de Cuenca una ocasión para hacer referencia a las noches en la vida de cada uno. A los oyentes los califica de jóvenes por ser miembros de una Iglesia a la que el prefacio de la Misa de la Inmaculada llama «llena de juventud» y matiza ad-

virtiendo que «todos tenemos que conceder un lugar de preferencia a los jóvenes en edad». Con el privilegio de la Inmaculada, María «comienza la realización de la esperanza», porque se instaura el Reino de Dios. Dice Mons. Guerra que Dios preparó así a María para que fuera Madre de su Hijo y Madre de todos nosotros, porque recibió el privilegio para bien de todos. Honrando a María en su preservación de pecado, cantamos el ideal que debe tensar nuestras vidas, que las hace jóvenes porque las llena de esperanza». Una esperanza de la que todos hemos de ser testigos.

«Conversión y purificación» es el título de la charla cuaresmal que viene a continuación y es una invitación al reordenamiento de la vida de cada uno, tarea en la que hay que poner en práctica las acciones marcadas en el encabezamiento, conversión y purificación. A este propósito, hace Mons. Guerra una interpretación original de las tentaciones de Cristo, con cuya memoria comenzamos el tiempo litúrgico de la Cuaresma. Todas ellas pretenden conducirnos a la independencia de Dios, muy de actualidad por la presencia de corrientes ateas. Frente a esta tentación no queda más salida válida que el reforzamiento de la adhesión a la persona de Jesús.

La Junta Diocesana de Acción Católica de Cuenca pidió a su Obispo, en el año 1978, que diera unas conferencias cuaresmales. Fueron tres y todas responden al mismo título: «Jesucristo es nuestra esperanza, porque ha resucitado». Las tres intervenciones de Monseñor Guerra constituyen un tratado de Cristología. Sin perder de vista el tema propuesto, el mensaje esperanzador y realista de la victoria de Cristo sobre la muerte, ofreció el Obispo a sus oyentes una visión esclarecedora de la persona y obra de Jesucristo en un tiempo muy oportuno, porque existía cierta confusión en algunos ambientes cristianos al respecto. A uno de los problemas hace referencia al conferenciante más de una vez, recordando la diferencia que algunos hacían entre el Jesús histórico y el Jesús de la fe, entre testimonio y creencia y las infiltraciones materialistas en algunas publicaciones del momento.

Puede decirse que repasa los movimientos filosóficos y teológicos que se produjeron desde el siglo XVIII hasta nuestros días: racionalismo, modernismo, etc. Y también, para concretar en promotores de esas y otras ideologías, habla de autores que gozaron de cierto encanto en todos los pueblos. Como el Marxismo no había alcanzado todavía la crisis profun-

da que sufrió en Europa, también se ocupa de él y de sus infiltraciones, muchas veces aceptadas con buena intención en medios católicos.

La cuestión central es la realidad divina y humana de Jesús, de su muerte y de su resurrección. A este respecto, invoca Mons. Guerra la fiabilidad plena de los testigos de la resurrección y de los escritores de tiempos inmediatos que con ellos empalmaron la tradición que hemos recibido con garantía de credibilidad, las generaciones siguientes hasta el día de hoy. Avisa que no se debe mirar la resurrección de Cristo como un milagro más, sino como manifestación «de la presencia y del poder de Dios», para puntualizar que «la Resurrección de Jesús es el centro, es el corazón mismo del Cristianismo», lo mismo que afirmó Strauss, contrario a la historicidad de Cristo, valor fundamental de la fe cristiana que ya encontramos en la primera epístola de San Pablo a los Corintios, de cuyo capítulo 15 hace Mons. Guerra una sugestiva exégesis.

No se olvida de equívocos y ambigüedades que se han producido, por falta de conocimiento o por voluntad torcida, en la interpretación de los Evangelios, y cita unos ejemplos de pequeñas diferencias, que no afectan al mensaje, que se dan en algunos casos, debidas siempre a la meta que se propone cada uno de los evangelistas. De hecho, subraya, «convergen todos en presentar al mismo Cristo». Como la resurrección de Jesús es fundamento de nuestra fe y nuestra esperanza, a esta virtud cristiana dedica el conferenciante la parte final de sus lecciones con valiosas citas de autores reconocidos, como los santos Agustín y Tomás de Aquino, y cercanos a nosotros, como es el caso del académico Laín Entralgo, autor, precisamente, de un libro titulado «La espera y la esperanza». Como objeto de la esperanza cristiana pone Mons. Guerra «la resurrección y el perdón de los pecados». A la confianza en Dios ha de añadir el cristiano la fortaleza y la paciencia. La esperanza, tan presente en la persona y en el magisterio de Mons. Guerra, vuelve a aparecer en la última lección del Obispo, que recoge el libro que comentamos. Nos referimos a la conferencia tenida en marzo de 1978. Lleva como encabezamiento «Esperanza y alegría en el Evangelio». Aunque no se advierte, por parte del editor, nada con relación al escenario y el tiempo litúrgico de la conferencia, la referencia a las tentaciones de Jesús y las consideraciones que hace nos permiten pensar que es una charla cuaresmal.

Comienza con una invitación a «recobrar el aprecio de la Buena Nueva» y a «vivir seriamente la fe», porque «el Evangelio debe ser gustado como la gran novedad, la única novedad capaz de alimentar una esperanza sin límites». Comentando el episodio de la tempestad en el lago y la protección que Jesús dispensa a los suyos, nos recuerda que el Maestro va siempre con nosotros en la barca, aunque parezca dormido. Vuelve a una actualidad más palpitante que nunca –por desgracia, siempre lo está–, la pregunta que dirige Mons. Guerra a sus oyentes de entonces y lectores de hoy: «¿Nos gloriamos de la cruz o nos avergonzamos de la cruz?». Como respuesta nos dice: «Tenemos que gloriamos de Cristo crucificado». Es el camino que lleva a la felicidad, porque es el Camino. En consecuencia, hay que levantarse y andar.

Si se pierde el sentido del pecado, como está sucediendo, se pierde la esperanza, porque Cristo, más que a curar enfermos, vino a ofrecernos el perdón de los pecados. Por ello, cada uno de nosotros ha de repetir las palabras y adoptar la disposición del hijo pródigo: «volveré a mi padre y le diré que no soy digno de que me trate como hijo». Comenta Mons. Guerra: «al hacer este reconocimiento de la gravedad de nuestro pecado, estaremos inmunizados para no perder el tiempo en una serie de objeciones quisquillosas que carecen de sentido». Concluye su conferencia con el optimismo que trata de contagiar a los oyentes: «Que el Señor nos ilumine par que seamos felices y ayudemos a serlo a nuestros hermanos».

Basten estas notas para anunciar el comienzo de esta empresa que viene a ofrecernos una parte de la doctrina que sembró en su diócesis conquense un Obispo al que escuchamos y admiramos durante unos años en su Presbiterio original, el compostelano. Al mismo tiempo, podemos observar que sus diocesanos de Castilla le vieron como le vimos nosotros. El prologuista se hace testigo de las virtudes de D. José Guerra: la humildad, la caridad y la delicadeza, y, junto a estas cualidades, «el asombroso dominio que mostró en todos los campos del conocimiento». Su lenguaje confirma lo que de él dijo el que fue catedrático de Derecho Canónico en Salamanca, Dr. D. Teodoro Ignacio Jiménez Urresti: «Don José siempre decía todo lo que se tenía que decir, sólo lo que se tenía que decir y cuando se tenía que decir».

J.P.L.

SUMARIO

VISITA DE S.S. BENEDICTO XVI

1. Carta Pastoral ante la visita del Papa	259
2. Rueda de prensa del Arzobispo de Santiago	263
3. Nota de Prensa de la Conferencia Episcopal Española ante la visita a España de S.S. Benedicto XVI	264
4. Nombramiento del Delegado Episcopal-Coordenador General para la visita del Papa	265

AÑO SANTO COMPOSTELANO

Peregrinaciones	266
-----------------------	-----

ARZOBISPO

1. Carta Pastoral en la IX Jornada por la vida 2010	271
2. Carta Pastoral en la Jornada del Enfermo. Pascua 2010	277

ARZOBISPADO

1. Decreto por el que se reajustan las zonas pastorales	283
2. Estatuto del Arcipreste	295

DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO 329

VICARÍA GENERAL

Nota de prensa del Arzobispado de Santiago de Compostela 304

CANCILLERÍA

1. Nombramientos 305
2. Incardinaciones 306
3. Sacerdotes fallecidos 307

DELEGACIÓN D. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

En la Jornada Diocesana del Jubileo de los Enfermos 309

DELEGACIÓN DEL CLERO

Peregrinación a Roma presidida por el Arzobispo de Santiago
para participar en el encuentro Internacional de Sacerdotes 313

PASTORAL PENITENCIARIA

1. Contabilidad Pastoral Penitenciaria 316
2. Trabajos en beneficio de la comunidad (TBC) 316

VIDA DIOCESANA

1. Comisión Episcopal Apostolado Seglar 319
2. Conferencia Episcopal Española 319
3. Conferencias del Sr. Arzobispo 319
4. Funerales por sacerdotes fallecidos 320

5. Audiencia con S.S. Benedicto XVI	320
6. Colegio de Arciprestes	321
7. Exposición sobre el Pórtico de la Gloria	321
8. Presentación de un libro	321
9. Colación de Ministerios	321
10. Seminario Mayor de Lugo	322
11. Presentación de la Semana Santa de Viveiro	322
12. Pregón de la Semana Santa de Santiago de Compostela	322

BIBLIOGRAFÍA

GUERRA CAMPOS, JOSÉ, <i>La esperanza del Evangelio</i> . Torrejón de Ardoz, 2009	323
---	-----